

DIPLOMATURA

DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DESDE UN ENFOQUE TERRITORIAL

CUADERNO

EL TERRITORIO **1** COMO ESPACIO DE DISPUTA, Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA Y DERECHOS HUMANOS



COMPILADORA/ORGANIZADORA: MGTER. MARIANA PATRICIA ACEVEDO

DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DESDE UN ENFOQUE TERRITORIAL

Compiladora/organizadora: Mgter. Mariana Patricia Acevedo
Revisión de Textos: Magda Siderides

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA / FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Decana normalizadora: Silvina Cuella

Secretario de Coordinación: Alejandro González

Secretaria Académica: Dra. Alicia Servetto

Pro-Secretaría Académica: Mgter. Graciela Fredianelli

Secretaria de Posgrado: Dra. María Liliana Córdoba

Secretario de Investigación: Dr. Carlos La Serna

Secretaria de Extensión: Lic. Natalia Becerra

Secretario Administrativo: Miguel Tomaino

Secretaria de Asuntos Estudiantiles: Lic. Erika Giovana

Directora Carrera de Trabajo Social: Lic. Rossana Crosetto

Directora de Carreras de Sociología y Ciencia Política: Dra. María Susana Bonetto

Organización y Corrección de textos: Acevedo Mariana Patricia

Revisión de Textos: Siderides Magdalena

Diseño de tapa e interior: Moreno Julieta

El desarrollo de la diplomatura y la producción de los materiales han sido posibles por el apoyo financiero de la Secretaría de Políticas Universitarias-Ministerio de Educación de la Nación. La diplomatura fue aprobada y financiada en la Convocatoria a Proyectos de Extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria. "Universidad, Estado y Territorio". Convocatoria 2014 La publicación fue organizada por la Secretaría de Extensión y financiada por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

EQUIPO DE TRABAJO DIPLOMATURA

Coordinadora: Acevedo Mariana Patricia

Equipo Docente: Acevedo Mariana Patricia, Andrada, Susana, Aquín Nora Cristina, Basualdo Lourdes, Clavijo Janneth, Domenech Eduardo, Galán Marco, Gamboa Mariana, Gerbaldo Judith, Machinandiarena Ana Paola, Morillo Ernesto, Peralta María Inés, Pereira Andrés, Serra Hugo Rodrigo, Roggio Patricia, Soldevila Alicia Rosa, Tomatis Karina Lorena.

Tutores: Marcelo Bado, Santiano Ivana.

Equipo de apoyo: Molina Florencia, Badra Paula, Giménez Nicolás, López Aylen.

Logística: Almada Oscar, Bedini Maximiliano

ÍNDICE

CUADERNILLO 1: EL TERRITORIO COMO ESPACIO DE DISPUTA, CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS

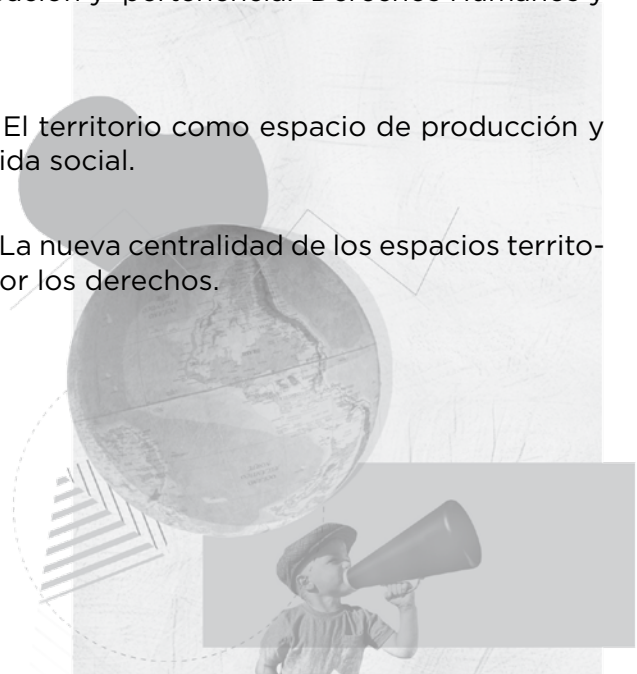
7 PRÓLOGO

9 PRESENTACIÓN

13 1º **ENCUENTRO** / Ciudadanía: Como derechos y responsabilidades, como participación y pertenencia. Derechos Humanos y Derechos Sociales

43 2º **ENCUENTRO** / El territorio como espacio de producción y reproducción de la vida social.

59 3º **ENCUENTRO** / La nueva centralidad de los espacios territoriales en la disputa por los derechos.



La Diplomatura en Derechos Humanos y Sociales desde un enfoque territorial fue una iniciativa que nos permitió dar continuidad y consolidar una perspectiva de trabajo que nos pone en diálogo con las organizaciones sociales con las que desarrollamos experiencias de colaboración y cooperación, en torno a los problemas de acceso y ejercicio de ciudadanía de los sectores populares.

Los temas seleccionados para este proceso de formación son relevantes para el trabajo de análisis de la realidad y en consecuencia, de la definición de estrategias en vista de aumentar las posibilidades de vida de nuestro pueblo. En esta tarea nos propusimos reconocer a los territorios como espacios donde se expresan relaciones de dominación/subordinación de clase, de género, de etnia y de generación, pero también como espacio de resistencia y de construcción de relaciones más horizontales y democráticas.

Agradecemos el compromiso de quienes nos permitieron desarrollar esta experiencia, a hombres, mujeres y jóvenes pertenecientes a organizaciones sociales muy heterogéneas, que dispusieron de su tiempo y voluntad para estos encuentros. Al equipo de trabajo constituido por docentes, graduados y estudiantes, por la responsabilidad y compromiso asumido, en tanto estos desafíos alimentan los procesos de democratizar y aumentar el carácter público y democrático de nuestra Universidad. Al personal no docente que con su trabajo y buen trato permite que las organizaciones populares se sientan bien recibidas en nuestra casa, que es la de ellos.

Lic. Silvina Cuella

Directora de la Escuela de Trabajo Social

Universidad Nacional de Córdoba

PRESENTACIÓN

Entre los meses de julio y diciembre del 2015, en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba se desarrolló la Diplomatura en Derechos Humanos y Sociales desde un Enfoque Territorial. Sus destinatarios fueron dirigentes sociales territoriales y sindicales de un conjunto de organizaciones de la provincia de Córdoba, con quienes la ETS-UNC desarrolla tareas de extensión y articulación. Concluido el desarrollo de la 1era Cohorte de la Diplomatura, la edición de estos materiales se constituyen en una apuesta al sostenimiento de la memoria y de las experiencias organizativas de grupos y organizaciones populares de nuestra provincia. Durante los últimos años estas experiencias se han visto fortalecidas por la ampliación de derechos que hoy vemos se van conculcando.

Participaron de la Diplomatura: **Radio Comunitaria La Rimbombante; La Jauretche - Centro Vecinal Barrio Ampliación Artigas; Comisión Provincial de Tierras Cuesta Blanca, Manzana 231 (Policial Anexo) y Pueblos Originarios (San Roque Anexo); Movimiento Evita: Barrio Müller – Sur de Punilla – Barrio Almirante Brown – Barrio Ciudad Obispo Angelelli.; Cooperativa Esperanza del Sur; ADACIL (Asociación de Apoyo Comunitario Integral Luque); Un Techo para mi país; El Poncho de La Paz, Carlos Paz; Centro Vecinal “Español Cumbres”, Villa Allende; Vanguardia Femenina, Barrio Comercial; Agrupación Mazamorra; “Jóvenes al Frente”, Juárez Celman; “Nosotras las Mujeres”, Icho Cruz; Movimiento por la Identidad de Saldan (MIS); Barrio Ampliación Pueyrredón; CTA (Central de Trabajadores Argentinos);-SUOEM (Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales); Foro Sindical de Derechos Humanos; Frente Transversal; Mutual Carlos Mujica – Radio La Ranchada; UEPC (Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba); Centro de Capacitación Laboral “Patricia López”; CENPA Zenón López; Cooperativa Nueva Esperanza; Cooperativa del Abasto; Feria de Emprendedores Zona Sur; Movimientos Campesino de Córdoba; Llano en Llamas; E.O. (Encuentro de Organizaciones); Cooperativa “Trabajo y Dignidad”; La Cámpora; Biblioteca Alfonsina Storni de Villa Allende Parque; Organización de ex presos políticos por la Patria Grande.**

Los objetivos de la Diplomatura fueron:

- ▶ *Contribuir a la formación de dirigentes sociales y territoriales desde una perspectiva de derechos.*
- ▶ *Aportar al diálogo entre organizaciones sociales y la Universidad Pública.*
- ▶ *Fortalecer la capacidad de problematizar la realidad desde el enfoque y vivencia de los derechos.*
- ▶ *Aportar herramientas teóricas y prácticas que contribuyan a mejorar las estrategias de construcción y resolución de problemas en los barrios.*

La experiencia que da lugar a estos cuadernillos se llevó a cabo en encuentros quincenales, en los que se combinaron exposiciones teóricas y conceptuales, trabajos en taller y mesas con invitados/as que pusieron en común sus experiencias en los diferentes temas.

El Equipo de Trabajo estuvo conformado por docentes, tutores (graduados) y estudiantes. En el caso de los/as primeros, se trata de profesores que vienen desarrollando sus funciones como titulares y directores de proyectos de investigación, extensión y docencia, en temáticas que hemos abordado y con antecedentes en la articulación con organizaciones sociales.

El presente material recupera los contenidos centrales abordados en cada encuentro. Hemos tomado la decisión de dividir los mismos en tres cuadernillos a los fines de una lectura y uso más ágil de los contenidos. En la revisión de textos hemos dejado el tono coloquial con que los docentes produjeron los mismos.

En el cuadernillo uno, **El Territorio como espacio de disputa y construcción de ciudadanía y derechos humanos** se desarrollan los ejes referidos a: Ciudadanía como derechos y responsabilidades, como participación y pertenencia. Derechos Humanos y Derechos Sociales; El territorio como espacio de producción y reproducción de la vida social. La Relación Estado, Sociedad, Mercado.

En el cuadernillo dos, **Derechos sociales, problemáticas y sujetos**; se desarrollan los ejes referidos La Relación Estado, Sociedad, Mercado; Niños, niñas y jóvenes como sujetos protagonistas en los territorios; Derechos Humanos, género e identidad(s). La construcción social y política del inmigrante.

En el cuadernillo tres, **Acción Colectiva, nociones, estrategias y herramientas para el trabajo territorial** se desarrollan los ejes referidos a Economía popular y el derecho al trabajo; El acceso a la tierra urbana y rural como problemática territorial, económica, ecológica; La definición colectiva de estrategias de acción comunitaria con enfoque de derechos. y La comunicación y el territorio.

El desarrollo de la diplomatura y la producción de esta publicación han sido posibles por el apoyo financiero de la SPU (Secretaría de Políticas Universitarias-Ministerio de Educación de la Nación); la misma fue aprobada y financiada en la Convocatoria a Proyectos de Extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria 2014: "Universidad, Estado y Territorio". Desde el año 2009 en nuestra institución se vienen desarrollando una serie de instancias de capacitación y articulación con dirigentes sociales y territoriales, bajo el Programa de Extensión: Democracia Participativa y Ciudadanía. Entre los años 2009 y 2011 en convenio con la viceintendencia de la ciudad de Córdoba se capacitó a más de 100 dirigentes barriales; se produjeron materiales como apoyo para el ejercicio del rol de liderazgo y gestión territorial de las necesidades de la población. Durante el año 2014 un equipo de trabajo de esta unidad académica tuvo a su cargo la coordinación local del Programa de Formación de Dirigentes en Gestión Pública y Social, (FORMARNOS) que impulsó la Universidad de Lanús y se desarrolló en 10 universidades nacionales.

La diplomatura fue avalada por la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular Córdoba y la Comisión Provincial de Tierras, ambos espacios multisectoriales que reconociendo el trabajo conjunto que se viene realizando con la Escuela de Trabajo Social aportan al proyecto el trabajo territorial el conocimiento de los dirigentes, los técnicos que facilitaran la convocatoria y acompañaran el desarrollo.

Asimismo, tres organizaciones no gubernamentales de reconocida trayectoria y trabajo con los sectores populares avalan esta propuesta: EL Seap SERVICIO A LA Acción Popular, con larga trayectoria de trabajo con mujeres, niños, jóvenes y sectores villeros, la Mutual Carlos Mugica que tiene larga y reconocida trayectoria con sectores populares y en partícula poyando experiencia de Radio la Ranchada y otros medios de comunicación radial comunitaria, y al FM sur, emblemática radio comunitaria de Villa Libertador, que coloca su capital institucional, de profesionales y trabajo barrial.

Aspiramos a que estos materiales recuperen contenidos y debates que se desarrollaron y potencien y fortalezcan las organizaciones territoriales y sectoriales del campo popular .

Patricia Acevedo
Coordinadora

1º ENCUENTRO

Docente: PATRICIA ACEVEDO

CIUDADANÍA: COMO DERECHOS Y RESPONSABILIDADES, COMO PARTICIPACIÓN Y PERTENENCIA. DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS SOCIALES.

Luego de realizar una dinámica de presentación e intercambio en grupos, compartimos en plenario las ideas que surgieron en relación a cuáles son los derechos que hemos conquistado y cuáles faltan conquistar.

**DERECHOS CONQUISTADOS
QUE IDENTIFICAMOS**

Asignación Universal por Hijo, Asignación por Embarazo, Qunita.

Ley de Medios.

Ley de Niñez, Adolescencia y Familia.

Ley de Derechos Sexuales y Reproductivos.

Derechos de Género.

Matrimonio Igualitario.

Reconocimiento a la libre elección de la sexualidad.

Acceso a la Identidad.

Ley de Contrato de Trabajo.

Protección de los adultos mayores.

Modificación del sistema previsional, moratorias jubilatorias.

Salud pública gratuita/ Ley de Salud Mental.

Ley del Peón Rural.

Ley del Consumidor.

Educación pública y gratuita y Educación de jóvenes y adultos.

Jubilaciones de ama de casa.

DERECHOS CONQUISTADOS QUE IDENTIFICAMOS



Juicio y condena a militares y delitos de lesa humanidad.

Ley de Violencia contra la Mujer.

Educación Sexual Integral.

Ley de Migraciones.

Aborto no punible.

Acceso a las tecnologías, Conectar Igualdad.

Progresar.

Procrear.

Fútbol para todos.

Estatización de empresas.

Reconocimiento del trabajo doméstico.

Acceso a la cultura.

Voto joven entre 16 y 18 años.

Repatriación de científicos argentinos.

Becas.

DERECHOS QUE NOS QUEDAN POR CONQUISTAR

- Equidad e igualdad por los que menos tienen.
- Falta formación de personas para la difusión de lo conquistado.
- Apropiación por parte de la población de las leyes vigentes.
- Formación política para todos y todas. Formación en gestión, en políticas públicas. Participación e información. Que los políticos escuchen a los ciudadanos.
- Equidad e igualdad por los que menos tienen.
- Falta formación de personas para la difusión de lo conquistado.
- Apropiación por parte de la población de las leyes vigentes.
- Formación política para todos y todas. Formación en gestión, en políticas públicas. Participación e información. Que los políticos escuchen a los ciudadanos.
- Regulación y protección de lo conquistado.
- Faltan auditorías permanentes de los geriátricos y hogares de niños judicializados.
- Mayor regulación del Estado en las problemáticas sociales.
- Adecuación de la Educación a tiempos modernos.
- Soberanía alimentaria.
- Reforma agraria.
- Abordar la violencia institucional.
- Derecho a la tierra y vivienda digna.
- Pueblo originarios.
- Ley de Bosques.
- Protección del medio ambiente saludable (agua potable y minería a cielo abierto).
- Jóvenes: acceso laboral.
- Profundización en políticas para jóvenes.
- Reforma al Código de Faltas.
- Derecho a la Seguridad/pensar desde la Seguridad Democrática.
- Una buena policía/Que no haya corrupción de la policía.
- Que Córdoba adhiera a la ley de protección integral de la mujer.
- Fomento de participación vecinal.
- Inserción de cooperativas de trabajo y mayor injerencia de las mismas.
- Más derechos a los trabajadores de la economía informal.
- Presos políticos.
- Profundizar sobre el tratamiento de violencia de género.
- Reforma del Poder Judicial.

LA CIUDADANÍA COMO DERECHOS Y RESPONSABILIDADES, COMO PARTICIPACIÓN Y PERTENENCIA. DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS SOCIALES. PATRICIA ACEVEDO

Si nos preguntaran cuál es la mayor conquista humana del siglo XX, probablemente la mayoría responda: los avances tecnológicos, en las telecomunicaciones, etc. Cuando, en realidad, ya hay acuerdo entre los grandes pensadores del siglo que la mayor conquista humana del siglo XX fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los países del mundo decidieron la creación de un organismo en el que todos estuvieran representados y que sirviera para garantizar la paz en el mundo. Ese organismo se llamó Organización de las Naciones Unidas (ONU) y fue creado en el año 1945. Tres años después de su creación, la ONU, en una reunión que se realizó en Francia, promulgó un documento histórico que denominó Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Las raíces del concepto de Derechos Humanos se remontan a lo largo de toda la historia de la humanidad. El hombre, desde las diversas culturas, plantea ideales y aspiraciones que en todos los casos refieren a la defensa de la vida, la justicia, la libertad e igualdad entre los hombres; pero ese 10 de diciembre de 1948 hubo, por primera vez en la historia de la humanidad, un consenso universal antes nunca visto que permitió la universalización de los derechos. Por primera vez en la historia humana todos los seres humanos eran iguales. Este acuerdo puso de lado todas las diferencias, las divergencias y los intereses en torno a derechos.

A esta Primera Declaración le siguieron otras, que comenzaron a reconocer los derechos de las minorías o de los diferentes.

En 1975 fue el Año Internacional de la Mujer. Durante el mismo se llamó la atención sobre un conjunto de discriminaciones que sufren las mujeres y que no estaban contempladas en aquella primera declaración de los Derechos Humanos.

En 1989 se firmó la Convención de los Derechos del Niño.

En 1990 se realizó la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. En esa conferencia, realizada en Tailandia, se propone que la educación es un derecho inalienable que todos los seres humanos tienen, y se lo define como prioridad de los pueblos.

En 1992 se realizó en Río de Janeiro la Segunda Conferencia Ecológica. Allí se reunieron representantes de más de 160 países y cerca de 500 organizaciones ecologistas, que debatieron y acordaron sobre algunos puntos centrales en relación al cuidado del medio ambiente.

En 1993 se realizó el Congreso Mundial de Derechos Humanos en Viena. Lo más importante fue consi-

derar a toda persona humana como un sujeto con igualdad de oportunidades y derechos en el nuevo orden internacional (no sólo en su país de origen).

En 1995, la Conferencia de la Mujer en Pekín denuncia la discriminación sobre las mujeres, señalando que hay países en los que las mujeres aun no accedieron, por ejemplo, al derecho al voto.

En 1996, el Hábitat II en Estambul propone mejoras habitacionales en los grandes centros urbanos y define que el asentamiento urbano digno no debe ser privilegio de unos pocos, sino derecho de todos. También se propone reconocer a la mujer como jefa de familia, ya que en la mayor parte de la tierra, las mujeres cada vez más asumen ese papel.

En nuestro país, la Reforma Constitucional de 1994 permitió incluir en ella todos los Derechos Humanos. Estos derechos son inherentes a la condición humana, es decir que cada persona los tiene por el solo hecho de ser humano, sin distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, edad, partido político o condición social, cultural o económica. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS HUMANOS? TODA PERSONA TIENE DERECHO:

- ▶ A la vida.
- ▶ A la integridad personal -física, psíquica y moral.
- ▶ A la libertad personal.
- ▶ A la igualdad.
- ▶ A la libertad de expresión y opinión de ideas/culto.
- ▶ A la seguridad jurídica.
- ▶ A peticionar ante las autoridades.
- ▶ A no estar sometido a esclavitud o servidumbre.
- ▶ A no ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- ▶ A la protección de la libertad de conciencia y de religión.
- ▶ A la privacidad.
- ▶ Al honor.

- ▶ A reunirse libremente y a asociarse.
- ▶ A la identidad.
- ▶ A la nacionalidad.
- ▶ A la propiedad privada.
- ▶ A buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país, en caso de persecución política.
- ▶ A circular libremente, a migrar y a elegir su residencia.
- ▶ A un juicio justo en un plazo razonable ante un tribunal objetivo, independiente e imparcial y a la doble instancia judicial.
- ▶ A la presunción de inocencia.
- ▶ A la defensa.
- ▶ A no ser discriminado.
- ▶ A trabajar en condiciones equitativas y satisfactorias.
- ▶ A la huelga.
- ▶ A la salud física y mental.
- ▶ A la cultura.
- ▶ A la protección y asistencia familiar.
- ▶ A la asistencia de niños y adolescentes.
- ▶ A recibir protección y asistencia durante el embarazo y parto.
- ▶ A una alimentación, vestido y vivienda adecuadas.
- ▶ A la educación pública y gratuita en todos los niveles de enseñanza.
- ▶ A un medio ambiente sano y equilibrado.
- ▶ A la autodeterminación de los pueblos.
- ▶ A la seguridad social.
- ▶ Al desarrollo humano económico y social sostenible.
- ▶ A vivir en paz.

El catálogo completo de derechos humanos puede encontrarse en la Constitución Nacional y en los instrumentos jurídicos internacionales sobre derechos humanos vigentes en la República Argentina.

¿QUIÉN GARANTIZA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS? El Estado es quien garantiza y promueve el ejercicio de los derechos humanos. Es el principal responsable de adoptar las medidas necesarias para lograr el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos por parte de los seres humanos. Los derechos humanos están contemplados en la primera parte de la Constitución Nacional, y en el artículo 75 inciso 22, el cual reconoció jerarquía constitucional a los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

LOS DERECHOS SON UNIVERSALES “Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos de forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso. Debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, pero los Estados tienen el deber, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales” (Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena en 1993).

DESPUÉS DEL NEOLIBERLISMO, NUEVA AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS¹

A continuación, se hace una enumeración con una breve explicación de las principales políticas desarrolladas durante los últimos años en Argentina.

1. EDUCACIÓN

A. LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL: La Ley de Educación Nacional 26.206 fue sancionada en diciembre del 2006 y tiene por objeto regular el ejercicio del derecho de enseñar y aprender, consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella. Se aplica en toda la Nación en su conjunto, respetando los criterios federales, las diversidades regionales y articula la educación formal y no formal, la formación general y la profesional en el marco de la educación continua y permanente.

Esta ley establece un Plan Nacional de Educación Obligatoria para asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios ni inequidades sociales. A la vez que viene a modificar la Ley Federal de Educación de 1993 (n° 24.195), estableciendo la obligatoriedad del secundario y unificando el sistema educativo en todo el país.

B. LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO: La Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, sancionada en diciembre de 2005 y promulgada en enero de 2006, constituye una norma fundamental para el fortalecimiento de la educación. La ley introduce mecanismos para la coordinación de la inversión sectorial entre los distintos niveles de gobierno con el objeto de que las erogaciones que la componen alcancen el 6% del Producto Bruto Interno (PBI) en el año 2010. En el 2002, Argentina destinaba el 5% de su PBI al pago de la deuda externa y el 2% a la educación. Hoy es al revés: se destina el 6,50 % del PBI a la educación y la cultura. En 2010, el presupuesto para Educación fue de 21.156 millones de pesos, mientras que para 2012 ascendió a 37.186 millones.

C. CONECTAR IGUALDAD: Conectar Igualdad fue creado en abril de 2010 a través del Decreto N° 459/10 de la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner. Este programa tiene el objetivo de entre-

¹ Fragmento extraído del texto del Módulo 10 "Estado, Gobierno y Políticas Públicas" de Nerio Neirotti, en el marco del Programa Formarnos de la Universidad Nacional de Lanús. 2014.

gar una netbook a todos los estudiantes y docentes de las escuelas públicas secundarias, de Educación Especial, y de los Institutos de Formación Docente. Se propone, además, capacitar a los docentes en el uso de esta herramienta, y elaborar propuestas educativas que favorezcan su incorporación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Para poder cumplir los objetivos planteados, se ha desarrollado un sistema operativo propio llamado Huayra desarrollado en el seno del programa Conectar Igualdad a partir de las necesidades de los estudiantes, docentes y de la comunidad educativa en general. Desde el lanzamiento de Conectar Igualdad, en abril de 2010 a agosto de 2014 se superaron las 4 millones de computadoras otorgadas.

D. NIVEL INICIAL Y PRIMARIO: A través de los Programas “700 Escuelas”, “Más Escuelas”, “Más Escuelas II” y “Más Escuelas III” se llevó a cabo la mayor inversión en infraestructura educativa de los últimos 30 años. Esto se materializó en la construcción de 1783 nuevas escuelas y 878 en proceso para más de 500.000 niños y adolescentes del país.

E. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: Desde 2003 la Educación Superior se ha convertido en una política de Estado, multiplicándose su presupuesto, y generando un aumento del 1300% en la asignación de becas, especialmente las orientadas a carreras estratégicas para nuestro país. Hasta 2014 se han finalizado más de 140 obras en 33 universidades nacionales de 22 provincias de la Argentina. Por otro lado, en septiembre de 2014 se debatió en el Poder Legislativo la creación de nuevas universidades nacionales y la nacionalización de dos universidades provinciales.

F. PROGRAMAS DE BECAS: Las becas son un apoyo económico para los estudiantes y tienen como propósito garantizar el derecho individual y social a la educación. El Programa Nacional Becas Bicentenario (PNBB) tiene como objetivo incrementar el ingreso, permanencia y egreso de jóvenes a carreras universitarias, profesorado o tecnicaturas consideradas estratégicas para el desarrollo productivo del país. El Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU) está dirigido a promover la igualdad de oportunidades en el ámbito de la Educación Superior, a través de la implementación de un sistema de becas que facilite el acceso y/o la permanencia de alumnos de escasos recursos económicos y buen desempeño académico, en los estudios de grado en Universidades Nacionales o Institutos Universitarios.

2. POLÍTICAS ECONÓMICAS, FISCALES Y DE INFRAESTRUCTURA

A. PLAN ESTRATÉGICO INDUSTRIAL 2020 (PEI). A partir del Plan Estratégico Industrial 2020 (PEI 2020) los trabajadores, empresarios, universidades y representantes del sector público y privado, participaron en la definición de los objetivos a alcanzar por la industria argentina en 2020: tener un crecimiento anual del 7% del PBI industrial que implique un crecimiento anual del 5% del PBI. El Plan Industrial 2020 representa un Estado presente que planifica estratégicamente la política industrial.

B. PLAN FEDERAL ESTRATÉGICO DE TURISMO SUSTENTABLE (PFETS). A partir de 2004 se da comienzo a la tarea de concertar y diseñar una política de Estado, capaz de encauzar y articular factores dispersos y disociados para avanzar en las condiciones de calidad y eficiencia que requiere un contexto internacional altamente competitivo, en un escenario interno limitado por grandes asimetrías regionales. En este sentido el PFETS, a través de diferentes actividades, procura generar un crecimiento equilibrado, integrado, sustentable y socialmente justo del territorio argentino.

C. PLAN ESTRATÉGICO AGROALIMENTARIO. El Plan Estratégico Agroalimentario (PEA2) fue lanzado el 14 de mayo de 2010 y su objetivo fundamental es generar una visión compartida de futuro para el sector, con aporte de todos los actores que lo integran. Se propone incrementar la producción agropecuaria y agroindustrial, y agregar valor en origen para garantizar la soberanía alimentaria e incrementar las ventas externas.

D. PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PNSA). El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) fue creado en 2003 en el marco de la Ley 25.724, con el objetivo de posibilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación complementaria, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.

E. AEROLÍNEAS ARGENTINAS. Luego de ser vendida a la estatal española Iberia, tuvieron que pasar casi 20 años para que en julio de 2008 se anunciara el proyecto de ley para la estatización de Aerolíneas Argentinas, Austral Líneas Aéreas y las demás empresas pertenecientes al Grupo Aerolíneas Argentinas. El 9 de enero de 2009 se comenzó a concretar la expropiación por parte del Estado al Grupo Marsans. Se habilitó, mediante un decreto, al Ministerio de Planificación Federal como organismo expropiante para iniciar los trámites y designó un comité para administrar la línea aérea de bandera nacional.

F. YPF. YPF es la mayor empresa de Argentina y la tercera petrolera más grande de Sudamérica. Fue fundada como empresa estatal en 1922, durante la presidencia de Hipólito Yrigoyen, convirtiéndose en la primera gran petrolera verticalmente integrada del mundo. En 1992 fue privatizada, siendo presidente Carlos Saúl Menem. En 1999 fue adquirida por la española Repsol, que se hizo con el control del 97,81% de YPF por un monto de alrededor de 15.000 millones de dólares. En 2012, la presidenta Cristina F. de Kirchner anunció el envío al Congreso de un proyecto para expropiar el 51% del capital accionario de YPF. Este proyecto fue convertido en ley en mayo de ese mismo año, tomando el Estado el control sobre la empresa. Tras promulgar la ley, se designó como gerente general de YPF a Miguel Galuccio, ingeniero en petróleo del Instituto Tecnológico Buenos Aires, quien había sido empleado de la compañía desde 1994 y que, tras su privatización, se había radicado en el exterior para desarrollar actividades privadas. Galuccio anunció un plan estratégico que incluía proyectos de inversión de mediano plazo destinados a incrementar la producción de gas y petróleo. A su vez, se anunció el descubrimiento de nuevos yacimientos que aumentaban la potencialidad de los emprendimientos productivos. En materia de inversión, la empresa mantuvo y celebró numerosos convenios con empresas de actividades complementarias y también con fuentes de financiamiento de diversa procedencia. En materia de abastecimiento, la nueva gestión aseguró la normal provisión y distribución de los diferentes derivados de esta fuente de energía.

G. RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL BELGRANO CARGAS. Este proyecto tiene como objetivo primordial el mejoramiento de las condiciones de operación y seguridad de la infraestructura del FF.CC. Gral. Belgrano Cargas. La importancia de su realización radica en lograr la conectividad óptima en el corredor comprendido por Embarcación - Avía Teraí - Barranqueras - Rosario. La recuperación y mejoramiento de 1645 km. de vías férreas traerá como beneficio el ahorro de costos operativos, un menor mantenimiento de infraestructura, la disminución de accidentes, menos descarrilamientos y pérdida de carga y mejoras en el medio ambiente.

H. CANJES 2005 Y 2010. El proceso de endeudamiento de nuestro país experimentó su mayor crisis en diciembre del año 2001, cuando el modelo neoliberal mostró su completo agotamiento al no poder recurrir al endeudamiento externo para poder seguir sobreviviendo. A partir del año 2003, luego de que en el mes de mayo asumiera la presidencia Néstor Kirchner, se produjo un cambio en el modelo económico que había estado vigente durante los años '90. Néstor Kirchner, en diciembre del año 2004, buscó poner fin a esta situación a través de una oferta de canje para reestructurar una parte de la deuda en default, la cual fue realizada sobre una deuda elegible instrumentada en títulos públicos. El Gobierno Nacional, a través de la realización del canje, se proponía alcanzar una dinámica de deuda que sea sustentable en el tiempo. En septiembre de 2008 la presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunció un encuentro en Nueva York con el Council of Foreign Relations, tras lo cual informó que en conjunto con tres bancos

se estudiaba la posibilidad de resolver la deuda con los acreedores que no habían ingresado en el canje de 2005. En abril de 2010 se lanza el nuevo canje de la deuda. Con una quita del 66,3% a los inversores institucionales y para los restantes la quita rondaba el 50%. La oferta final indicaba que Argentina terminaría pagando 10.500 millones de dólares en lugar de los 20.000 millones de dólares que se adeudaban.

I. CANCELACIÓN DE DEUDA CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) Y ACUERDO CON EL CLUB DE PARÍS. En enero de 2006, la Argentina dejó de tener deudas con el Fondo Monetario Internacional (FMI) concretando un pago anticipado de 9.530 millones de dólares, un pasivo contraído entre enero y septiembre de 2001, con vencimientos programados hasta el 2009. En el mismo sentido, en enero del año 2011 el monto adeudado con el Club de París rondaba los 9.000 millones de dólares. El 29 de mayo de 2014, el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, por intermedio de la comitiva enviada a París encabezada por el ministro de economía Axel Kicillof, consiguen un histórico acuerdo para saldar la deuda con el Club de París en un plazo de 5 años.

J. FONDOS BUITRE Y LEY DE PAGO SOBERANO. El decreto 1577/14 declara de “interés público” la reestructuración de la deuda soberana realizada en 2005 y 2010, así como el pago en condiciones justas, equitativas, legales y sustentables al cien por ciento de los tenedores de títulos, y apunta a preservar el cobro por parte de los bonistas. En este sentido, muda la sede de pago de la deuda reestructurada en 2005 y 2010 de Nueva York a Buenos Aires.

K. CULMINACIÓN DE YACYRETÁ. La ejecución de grandes obras de infraestructura impacta directamente en la cadena productiva, comercial e industrial de nuestro país. Las rutas y caminos de la producción colaboran con la conectividad de las regiones productivas internamente y con los países vecinos, como así también con la inserción de la Argentina en la región y el mundo. El origen de la Central Hidroeléctrica Yacyretá se remonta al año 1973, fecha en que el entonces Presidente de la Argentina, Juan Domingo Perón, junto a su par paraguayo, Alfredo Stroessner, suscribieron el Tratado de Yacyretá, orientado al aprovechamiento hidroeléctrico del Río Paraná. Trascurrieron casi 40 años, desde la firma de ese tratado hasta alcanzar la cota final de diseño de la Central, de 83 metros sobre el nivel del mar. En 2003, la intervención de los presidentes Néstor Kirchner y Nicanor Duarte Frutos permitió concretar la voluntad política de los dos Estados socios de poner nuevamente en marcha la construcción de la Central y llevarla al máximo de su potencia. Un año después nace el Plan de Terminación de Yacyretá (PTY), objetivo que se llevará a cabo el 25 de febrero de 2011. Yacyretá se convierte en una gran obra de infraestructura destinada a la generación de energía hidroeléctrica sobre el Río Paraná. Además, existen decenas de obras derivadas, como los tratamientos costeros y viales, la construcción de viviendas para la relocalización de los habitantes afectados y obras relacionadas a la mitigación de los impactos al medio ambiente.

I. Centrales Termoeléctricas. La construcción de centrales termoeléctricas también ha sido una marca de la época. Pondremos el ejemplo de dos: Central Termoeléctrica Manuel Belgrano y Central Termoeléctrica Timbúes. La primera fue construida en la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires y se erige como una de las más grandes de la República Argentina. La termoeléctrica Manuel Belgrano posee tecnología de última generación y responde a los más altos estándares internacionales en materia ambiental. Está constituida por dos turbinas de gas y una turbina de vapor. Por su parte, la Central Termoeléctrica Timbúes, ubicada en la provincia de Santa Fe, comenzó su construcción en 2006 y a funcionar, a toda potencia, en 2010.

3. POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIO - ECONÓMICO

A. RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CASAS PARTICULARES.

La actividad del servicio doméstico se encontraba regulada integralmente por el Decreto Ley 326 del año 1956. Estos trabajadores se encontraban excluidos de un conjunto de leyes que garantizan la dignidad laboral, tales como la ley de contrato de trabajo, de jubilaciones y pensiones o la ley de riesgos del trabajo. Es por ello que se tornaba necesario la derogación del decreto ley y la creación de una nueva ley, que adecuara el régimen a los tiempos actuales y brindara al trabajador del servicio doméstico los beneficios que posee cualquier empleado de la Argentina: el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, en 2013. La nueva ley se aplica a aquellos trabajadores que presten tareas de limpieza, mantenimiento u otras actividades típicas del hogar. Esto implica que tenga acceso a una cobertura de asignaciones familiares, una cobertura en caso de accidentes en el trabajo como así también los mayores beneficios que brinda la ley de contrato de trabajo. Los empleadores también se ven beneficiados por dicha reforma, ya que sus dependientes contarán a partir de ahora, por ejemplo, con una licencia paga por el Estado en el caso de embarazo de la empleada como también cobertura de una aseguradora en el caso de accidentes dentro del hogar para el empleado.

B. MONOTRIBUTO SOCIAL. El Monotributo Social es un régimen tributario optativo, creado con el objeto de facilitar y promover la incorporación a la economía formal de aquellas personas en situación de vulnerabilidad. Está dirigido a aquellas personas que realicen una única actividad económica de producción, comercialización y/o servicios. Al mismo tiempo, el Estado argentino ha comprendido la necesidad de formar y capacitar a hombres y mujeres para dotarlos de herramientas, capacidades y saberes que le permitan una inclusión laboral sustentable. Existen numerosos programas orientados para tal objetivo,

entre los cuales podemos nombrar el plan “Ellas Hacen”, el programa “Ingreso Social con Trabajo” y el programa “Jóvenes con más y mejor trabajo”.

D. LÍNEAS DE CRÉDITOS: PRO.CRE.AR. En junio de 2012 se anunció la puesta en marcha del “Pro.Cre. Ar. Bicentenario” (Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar), el cual otorga 400 mil créditos en 4 años, de los cuales 200 mil son para el período 2012-2014. Pro.Cre.Ar. tiene por objetivo atender las necesidades habitacionales de los ciudadanos de todo el territorio nacional, contemplando las diferentes condiciones socioeconómicas y la multiplicidad de situaciones familiares numerosas, monoparentales, unipersonales, recién constituidas, etc. Esta amplitud se alcanza fundamentalmente articulando dos líneas de acción estatal: por un lado la construcción de proyectos habitacionales, y por otro, la movilización de recursos públicos en un programa de préstamos hipotecarios. Pro.Cre.Ar. está diseñado para la construcción, ampliación, terminación y refacción de viviendas, como así también para adquirir aquellas que son construidas a través de desarrollos urbanísticos.

4. NUEVA AGENDA SOCIAL INCLUSIVA

Podemos dividir a las políticas públicas relacionadas a la inclusión social en una tríada que comprende los momentos más importantes de la vida. La infancia, por ser la base del ser humano. La adolescencia, porque la incertidumbre, la multiplicidad de opciones y las posibilidades que brinda esta etapa necesitan de un Estado presente que acompañe al joven. Y por último los adultos mayores, porque una patria que no tiene en cuenta a sus ancianos es una patria sin memoria.

A. INFANCIA

1. ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO (AUH). La Asignación Universal por Hijo para protección social (AUH) es un seguro social que se otorga a personas desocupadas, que trabajan en el mercado informal o que ganan menos del salario mínimo, vital y móvil. Entró en vigor el 28 de octubre de 2009 por el decreto 1602/09 del Poder Ejecutivo de la Nación. A partir de mayo de 2011, las prestaciones se complementaron con el lanzamiento de la Asignación Universal por Embarazo para protección social (AUE), que se otorga a las futuras madres que se encuentren en las doce o más semanas de gestación. A mediados del año 2013, más de 3.500.000 niños y adolescentes se encontraban cubiertos por esta asignación. Un antecedente de la AUH es el Plan Jefes y Jefas de Hogar, implementado a principios de 2002 como política de inclusión social para más de dos millones de mujeres y hombres, afectados por una crisis sin prece-

dentes en nuestro país. Antes esa coyuntura, era indispensable proveer una red de servicios de empleo que operara inclusivamente hacia aquellas personas con una desvalorizada calificación en el mercado del trabajo, proporcionando las herramientas necesarias para su inserción laboral.

2. LEY 26.061, DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Con la sanción de la Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en el año 2005 se inaugura una nueva etapa en la historia de la infancia de nuestro país que pone fin a casi cien años de patronato. El principal objetivo de las políticas implementadas consiste en fortalecer a la familia, entendiéndola como base para un desarrollo humano sustentable y como espacio afectivo fundamental para el crecimiento de niños y niñas a partir del desarrollo de un conjunto de acciones de atención directa en la restitución de derechos.

3. LEY 26.233, DE PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIOS.

A partir de la sanción de la Ley 26.233, de Promoción y regulación de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios, se busca fortalecer las políticas públicas orientadas a la primera infancia y generar espacios de trabajo conjunto entre organizaciones comunitarias, actores locales, provinciales y nacionales.

4. CENTROS DE ACTIVIDAD INFANTIL (CAI).

Los CAI forman parte de una política socioeducativa integral orientada a favorecer el cumplimiento pleno del derecho a la educación de todos los niños y niñas. Se proponen ampliar el universo cultural y fortalecer las trayectorias escolares de los alumnos que requieren mayor acompañamiento pedagógico para acceder y/o completar sus estudios. Para tal fin, estos centros, instalados en escuelas primarias de todo el país, cuentan con un equipo integrado por un coordinador, dos maestros comunitarios y tres talleristas que ofrecen variadas propuestas pedagógicas y culturales.

5. PROGRAMA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.

El Programa de Articulación Institucional (P.A.I.) fue creado por Resolución N° 721/11 del 18 de mayo de 2011, y funciona en el ámbito del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, que depende de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

B. ADOLESCENCIA

1. PROGRESAR (PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS). El Programa Progresar, financiado por el Tesoro Nacional, consiste en una prestación económica universal de 600 pesos por mes que alcanzará, estimativamente, a 1.555.817 jóvenes de 18 a 24 años que no tienen empleo, trabajan informalmente o perciben un salario menor al mínimo vital y móvil, para que puedan iniciar, continuar o terminar sus estudios primarios, secundarios, terciarios, oficios o universitarios.

2. PLAN FINES. La Ley de Educación Nacional N° 26.206, sancionada en el 2006, establece como finalidad garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar. El Ministerio de Educación implementa el Plan de Finalización de estudios Primarios y Secundarios para jóvenes y adultos (Plan FinEs) para dar cumplimiento a la normativa vigente, posibilitando que todos aquellos jóvenes y adultos mayores de 18 años que aún no han completado la escolaridad obligatoria, puedan finalizarla. Este Plan se caracteriza por su adaptabilidad y capacidad de articulación entre organismos estatales y organizaciones de la sociedad civil que permiten generar condiciones de universalidad en la educación de jóvenes y adultos.

3. JÓVENES EMPRENDEDORES RURALES. Jóvenes Emprendedores Rurales es una iniciativa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, enmarcado en el PROSAP (Programa de Servicios Agrícolas Provinciales). Tiene alcance nacional y centra sus acciones en el estímulo a los jóvenes rurales, de entre 18 a 35 años, para el desarrollo de emprendimientos productivos y de servicios propios, individuales y asociativos. El proyecto se planteó como estrategia de acción con una fuerte articulación con instituciones públicas y privadas con trayectoria en el medio rural como ONG's, escuelas rurales, agencias del INTA, gobiernos provinciales y municipales. Este trabajo conjunto permitió crear una red de 40 Centros de Desarrollo Emprendedor en todo el país.

C. ADULTOS MAYORES

1. MOVILIDAD JUBILATORIA. A fines del 2008 se sanciona la Ley 26.417 de movilidad jubilatoria, que establece una actualización de los haberes previsionales a través de dos aumentos anuales, uno en marzo y otro en septiembre, a partir de una fórmula fijada en dicha norma.

La suba para todos los beneficiarios –no sólo los que cobran la mínima– fue del 37% en 2011, 31% en 2012 y 31,8% en 2013. El haber mínimo, en tanto, subió 1551% desde febrero de 2003 a septiembre de

2013. La suba de jubilaciones y pensiones significa una transferencia del Estado a los beneficiarios de 36.824 millones de pesos en un año. Son unos 3000 millones de pesos por mes que se vuelcan esencialmente al consumo interno y ayudan a dinamizar la economía.

2. SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL UNIVERSAL. En diciembre de 2004, la Ley 25.994 crea la figura de la prestación previsional anticipada, inaugurando así la redefinición del sistema previsional argentino. A partir de esta moratoria previsional, las personas en edad de retiro que no contaban con los 30 años de aportes, pudieron acceder a una prestación previsional en la que se le descuentan, en un plan de pagos, las contribuciones adeudadas. Esta normativa apostó a la inclusión jubilatoria de las personas que por interrupción de su historia laboral no habían alcanzado un retiro digno. En febrero de 2007, se sanciona la Ley 26.222 de Libre Opción Jubilatoria, que abre el camino hacia el sistema público de reparto. Esta primera interpelación al régimen de capitalización y a las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), instaurado en 1993 a través de la Ley 24.241, fue un fuerte mensaje hacia adentro y hacia afuera. Al mismo tiempo, la reforma colaboraba con una primera evaluación política del giro emprendido. La aceptación del sistema de reparto por parte de la ciudadanía abrió la oportunidad para enviar al Congreso, en octubre de 2008, un proyecto de ley que restituía definitivamente el sistema solidario descartando las capitalizaciones individuales. Finalmente se aprueba el proyecto y se sanciona la Ley 26.425 que crea un régimen previsional público financiado a través de un sistema solidario de reparto llamado Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

3. PROGRAMA “TARJETA ARGENTA”. El programa de préstamos para jubilados y pensionados ARGENTA es financiado con recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSES y se encuentra en vigencia desde el 5 de julio de 2012. Argenta permite a los adultos mayores obtener préstamos. La relación cuota-ingreso no podrá superar el 30% de los ingresos netos mensuales y la misma se debita mensualmente del haber previsional.

5. POLÍTICAS DE AMPLIACIÓN DE DERECHOS

A. LEY 25.779. Nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida (2003). La agenda de gobierno de Néstor Kirchner cuando asume la Presidencia en 2003 incluyó la reivindicación de la Memoria y la Verdad como fundamentos de la Justicia. Entre las primeras medidas se anuló un decreto firmado por Menem que impedía la colaboración a pedidos por causas judiciales radicadas en el extranjero, y el decreto del presidente De la Rúa (firmado poco antes de renunciar) que rechazaba los pedidos de extradición por

hechos ocurridos en el territorio nacional o lugares sometidos a la jurisdicción nacional. Estas medidas permitieron la puesta a disposición de todo un grupo de represores. Con esta posición, Kirchner instaba a debatir la nulidad de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida con el argumento de que los juicios debían realizarse en nuestro país. Se escribió entonces un capítulo crucial de nuestra historia reciente: en agosto de 2003, el Congreso Nacional declara insanablemente nulas las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida a través de la Ley 25.779. Dicha ley abrió la posibilidad de iniciar o continuar los procesos judiciales por los delitos de la dictadura. Al declarar la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, retrajo la situación al estado anterior, desestimando la obediencia debida como justificación de la acción y reabriendo las viejas causas cerradas por la Ley de Punto Final. Por otra parte, varios jueces comenzaron a declarar la inconstitucionalidad de los indultos de Menem. Finalmente, en abril de 2007, la Corte Suprema terminó con las últimas amnistías, al fallar contra los indultos que beneficiaban a los ex jefes de la dictadura militar Videla, Massera, Agosti, Viola y Lambruschini.

B. ESPACIO MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS. El 24 de marzo de 2004 Néstor Kirchner pidió perdón en nombre del Estado por las “atrocidades” cometidas durante la dictadura. El acto se desarrolló en la Escuela de Mecánica de la Armada de Buenos Aires, que fue durante la dictadura el mayor centro clandestino de detención y torturas. Por allí pasaron más de 5.000 personas, entre ellas, la hija de Estela de Carlotto, titular de Abuelas de Plaza de Mayo. Ese día se anunció que la ESMA pasaría a llamarse Espacio Memoria y Derechos Humanos, funcionando como ámbito de homenaje a las víctimas y de condena a los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado. Entre otras acciones destinadas a fortalecer la memoria, en el año 2006 se instituye el Día de la Memoria, Verdad y Justicia como día no laborable inamovible.

C. LEY 26.364 - PROGRAMA NACIONAL DE RESCATE Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL DELITO DE TRATA. En el año 2008 se sancionó la Ley 26.364 cuyo objetivo es la prevención y sanción de la trata de personas y la asistencia a sus víctimas. Desde entonces y como resultado del programa se rescataron más de 5000 personas en el marco de los operativos realizados de las redes de trata de personas.

Bajo la consigna “Sin cliente no hay trata”, se procura garantizar derechos a las víctimas tales como la información, la asistencia psicológica, médica y jurídica de manera gratuita, la protección frente a posibles represalias y la protección de su identidad e intimidad, entre otros.

D. PLAN NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN (2005) (INADI). El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado que fue creado

mediante la Ley N° 24.515 en el año 1995 y comenzó sus tareas en el año 1997. Desde el mes de marzo de 2005, por Decreto Presidencial N° 184, se ubicó en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Las acciones del INADI están dirigidas a todas aquellas personas cuyos derechos se ven afectados al ser discriminadas por su origen étnico o su nacionalidad, por sus opiniones políticas o sus creencias religiosas, por su género o identidad sexual, por tener alguna discapacidad o enfermedad, por su edad o por su aspecto físico. Sus funciones se orientan a garantizar para esas personas los mismos derechos y garantías de los que goza el conjunto de la sociedad, es decir, un trato igualitario.

E. PROGRAMA MEMORIA EN MOVIMIENTO. El Programa Memoria en Movimiento fue creado por la resolución 23/2011 de la Secretaría de Comunicación Pública con el objetivo de fortalecer la legitimación social de las políticas de derechos humanos del Gobierno nacional. Por su relevancia, el trabajo del programa se ha centrado fundamentalmente en la difusión de la política de Memoria, Verdad y Justicia.

F. MATRIMONIO IGUALITARIO. El 15 de julio de 2010 se aprobó en el Congreso de la Nación la Ley de Matrimonio Igualitario. El gobierno había anunciado varias veces estar a favor de la ampliación de libertades y del reconocimiento pleno de la igualdad. En este sentido, la sanción del matrimonio igualitario en Argentina convirtió al país en el primero de Latinoamérica y el Caribe en otorgar ese derecho a las parejas del mismo sexo. En los dos primeros años de la sanción, según estadísticas de la Comunidad Homosexual Argentina, se celebraron alrededor de 6.000 casamientos homosexuales.

G. LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO. A fines del año 2011, otro reclamo histórico de este colectivo se convirtió en ley. El 1 de diciembre de 2011, la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Identidad de Género. El 9 de mayo de 2012, el proyecto fue aprobado en el Senado. La Ley 26.743 consagró el derecho al reconocimiento de la identidad de género, al libre desarrollo de la persona conforme a su identidad de género y a recibir tratamiento e identificación de acuerdo a esta identidad mediante los instrumentos que la acrediten. Este derecho incluye la adecuación de nombre, imagen y sexo a dicha identidad, pero también la vestimenta, el modo de hablar y los modales. Además, habilita la posibilidad de modificar la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido de acuerdo a la vivencia interna e individual del género. En diciembre de 2012, la Dirección Nacional de Migraciones y el Registro Nacional de las Personas extendieron el derecho a la identidad de género a extranjeros residentes en el país y refugiados.

H. LEY 26.774 - LEY DE VOTO “JOVEN”. La Ley 26.774 de Ciudadanía Argentina, sancionada el 31 de octubre de 2012 y promulgada el 1 de noviembre del mismo año, amplía el derecho político de los jóve-

nes de 16 y 17 años. Además de habilitar a los jóvenes a votar en elecciones nacionales, establece que el voto para estos nuevos electores es optativo. Esta ampliación de derechos entraña un acto voluntario: los jóvenes que quieran votar lo pueden hacer, mientras no están obligados aquellos que por diferentes motivos decidan no hacerlo.

6. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

A. CREACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Por primera vez en la historia, Argentina cuenta con un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, cuya creación se remonta a diciembre de 2007.

Su misión es orientar la ciencia, la tecnología y la innovación al fortalecimiento de un nuevo modelo productivo que genere mayor inclusión social y mejore la competitividad de la economía argentina, bajo el paradigma del conocimiento como eje del desarrollo.

B. PLAN “ARGENTINA INNOVADORA 2020”. “Argentina Innovadora 2020” es el plan nacional que establece los lineamientos para los próximos años en materia de ciencia, tecnología e innovación. Con él se aspira a dar continuidad al crecimiento y consolidación de estas áreas consideradas puntales estratégicos del desarrollo nacional. Los objetivos del plan son impulsar la innovación productiva inclusiva y sustentable sobre la base de la expansión, el avance y el aprovechamiento pleno de las capacidades científico-tecnológicas nacionales, incrementando así la competitividad de la economía, mejorando la calidad de vida de la población, en un marco de desarrollo sustentable.

C. PROGRAMA RAÍCES Y PROGRAMA BEC.AR. La Argentina ha implementado políticas tanto para repatriar a científicos que estaban trabajando fuera del país como para científicos que desean perfeccionar sus saberes en el exterior. En este sentido se implementaron el programa Raíces y el programa BEC.AR. Al día de hoy el Programa Raíces ya repatrió 1111 científicos desde distintas partes del mundo. Raíces, sigla de Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior, fue relanzado en 2003 por la entonces Secretaría de Ciencia e impulsado en noviembre de 2008 a partir de la ley 26.421 de repatriación de científicos como política de Estado. Esta ley impulsa el retorno de investigadores pagándoles pasajes, subsidios de retorno o gastos de mudanza, según el caso, y fomenta el vínculo entre los científicos que viven aquí y los que siguen fuera del país.

D. PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR NUCLEAR ARGENTINO (PLAN NUCLEAR ARGENTINO).

El Gobierno Nacional ha determinado que el desarrollo y mantenimiento de la opción nuclear en la generación masiva de energía y otras aplicaciones es de gran importancia estratégica para la República Argentina. A través de los decretos 981/05 y 1085/06 el Poder Ejecutivo Nacional ratificó la decisión de continuar con las actividades de diseño, construcción, adquisición de bienes y servicios, montaje, puesta en marcha y operación de la Central Nuclear Atucha II. Asimismo, el Gobierno Nacional ha declarado indispensable que nuestro país retome sus capacidades relacionadas con la minería de uranio y en el área de la tecnología de enriquecimiento de uranio, reactivando el Complejo Tecnológico Pilcaniyeu. Se estimaba que la Central Nuclear Atucha II ubicada sobre el Río Paraná de las Palmas, en la localidad de Lima, Partido de Zárate, iba a estar en funcionamiento para 2011, sin embargo, comenzó a operar en julio de 2014 a un 30% de su potencia. Para septiembre, el reactor llamado "Néstor Kirchner" ya funcionaba al 50%, por lo que se espera que en el corto plazo la central nuclear opere al 100%. El logro de hacer operativa a Atucha II es significativo si pensamos que la piedra fundacional se colocó en 1982 y debió entrar en funcionamiento en 1987. Sin embargo, desde 1994 su construcción estuvo paralizada, hasta que más de una década después, en el 2006, se reinició la obra civil.

E. EMPRESA AR - SAT: Ar - Sat se fundó en 2006 para mantener las dos posiciones orbitales argentinas en el espacio otorgados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Su sede se encuentra en Buenos Aires y depende del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Ar-Sat tiene el mandato de contratar la ingeniería y desarrollo de sus satélites con manufactura nacional, los que serán construidos dentro del marco del proyecto Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones (SSGAT). En este sentido, a partir de 2010 comenzó a trabajar en el ARSAT-1, cuyo desarrollo y ensamblado fue realizado por el INVAP en San Carlos de Bariloche, bajo dirección de Thales Alenia Space. Mientras tanto también se trabaja en ARSAT-2 y Arsat3 . El Arsat-1 es el primer satélite fabricado en el país, con una vida útil prevista de 15 años, que ofrecerá servicios de telecomunicaciones como televisión, acceso a Internet, datos y telefonía para la Argentina y los países limítrofes, desde una distancia de 36.000 kilómetros de la Tierra. El lanzamiento se realizó en octubre desde 2014, desde la base de Kourou, en Guayana Francesa y de acuerdo a las agencias que intervienen en el proyecto, está cumpliendo con las expectativas generadas.

F. INVAP: Como contratista principal de Ar-Sat, INVAP es responsable del gerenciamiento de estos proyectos, del desarrollo completo de la ingeniería en todas sus fases, la fabricación, integración y ensayos, del aseguramiento de la calidad, de la puesta en órbita así como de la operación en las primeras órbitas de los satélites.

La empresa INVAP Sociedad del Estado fue creada en la década de 1970 a partir de un convenio firma-

do entre la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina (CNEA) y el Gobierno de la Provincia de Río Negro. A lo largo de su trayectoria, INVAP ha invertido un esfuerzo humano y económico exitoso en la apertura de nuevos mercados para el país. En la actualidad, la Argentina es reconocida como exportadora de instalaciones nucleares, equipos y sistemas de control relacionados con la tecnología nuclear.

7. POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

A. MERCOSUR: El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) está integrado por la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia; tiene como Estados asociados a Chile, Colombia, Perú, Ecuador, Guyana y Surinam. En 2006 se firma el Protocolo de Adhesión de Venezuela y en 2012 la adhesión de Bolivia. En 2011 se firma el Protocolo de Montevideo donde los países miembros se comprometen a defender la democracia en la región, colocando a las instituciones democráticas, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales como condición indispensable para la integración regional.

B. UNASUR: La Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) es un organismo internacional que tiene como objetivo construir una identidad y ciudadanía suramericanas. Está formada por los doce Estados de Suramérica, cuya población conjunta de 400 millones de habitantes representa el 68 % de la población de América Latina. Fue creada en 2008 como impulso a la integración regional en materia de energía, educación, salud, ambiente, infraestructura, seguridad y democracia. Sus esfuerzos están encaminados a profundizar la unión entre las naciones suramericanas, bajo el reconocimiento de sus objetivos regionales, fortalezas sociales y recursos energéticos. La Unión de Naciones Suramericanas impulsa una serie de proyectos a largo plazo que integrarán a la región, fortaleciendo el diálogo político de los Estados miembros, generando estrategias de colaboración para erradicar la pobreza y el analfabetismo y desarrollando la infraestructura para la interconexión regional.

C. CELAC: La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política, que por primera vez reúne de forma permanente a los treinta y tres países de América Latina y el Caribe. Surge con el compromiso de avanzar en el proceso gradual de integración de la región, haciendo un sabio equilibrio entre la unidad y la diversidad política, económica, social y cultural de los 600 millones de habitantes de América Latina y el Caribe.

Desde su puesta en marcha, en diciembre de 2011, la CELAC ha contribuido a profundizar el diálogo respetuoso entre todos los países de la región, en temas como el desarrollo social, la educación, el desarme nuclear, la agricultura familiar, la cultura, las finanzas, la energía y el medio ambiente.

D. HECHOS SIMBÓLICOS Y ACCIONES EMBLEMÁTICAS

1. LEY 25.871 DE MIGRACIONES ARGENTINAS (2004). A diferencia de su antecesora (Ley 22.439 de 1981), la nueva norma comienza definiendo al inmigrante del modo más amplio posible: se trata de “todo aquel extranjero que desee ingresar, transitar, residir o establecerse definitiva, temporaria o transitoriamente en el país”. En esa línea, consagra el derecho universal a migrar.

Desde el inicio, se asume como política de Estado el cumplimiento de los derechos humanos. También se agrega la obligación del Estado de facilitar la participación del migrante en espacios públicos de las respectivas comunidades locales, así como su integración mediante la educación, información y valoración de sus expresiones culturales. En concordancia con lo expuesto, se declara el acceso igualitario a inmigrantes y nacionales a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia y seguridad social, aun si hubieran incurrido en alguna irregularidad migratoria. Dos aspectos que se mantienen de la norma anterior son la prohibición de dar empleo y proporcionar alojamiento pago a los inmigrantes ilegales.

2. NO AL ALCA. EL ALCA establecía un área de libre comercio en toda América, de Alaska a Tierra del Fuego, a excepción de Cuba. Implicaba la disolución de las barreras aduaneras, la libre circulación de bienes, servicios y capitales, pero no de personas. Esta libre circulación alcanzaba también al área de servicios, propiedad intelectual, inversiones, políticas de competencia, compras del sector público, entre otros.

La primera voz que se levanta contra esta política es la de Hugo Chávez, denunciando las catastróficas consecuencias que tendría la implementación del programa. Por otra parte, los pueblos ya habían tomado la consigna de “NO AL ALCA” y realizaban campañas de denuncia contra el proyecto. El 4 y 5 de noviembre del 2005 se lleva a cabo la “Cuarta Cumbre de las Américas”. Tras dos días de negociaciones, la iniciativa estadounidense fue vetada por los miembros del Mercosur –Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay– y Venezuela. Mientras tanto se desarrollaba la Cumbre de los Pueblos, en donde representantes de organizaciones sociales, políticas y culturales de todo el continente deliberaron en el complejo Polideportivo de Mar del Plata bajo la consigna “No al ALCA, otra América es posible”.

3. MALVINAS COMO CAUSA LATINOAMERICANA. La llamada “Declaración de Ushuaia” fue firmada en esa ciudad fueguina el 25 de febrero de 2012 por los integrantes de las comisiones de Relaciones

Exteriores de la Cámara de Diputados y del Senado. Se eligió Tierra del Fuego como punto de encuentro por ser la provincia a la que pertenecen las Islas Malvinas. El legítimo reclamo de Argentina por las Islas Malvinas ha tomado a partir de la presidencia de Néstor Kirchner, carácter regional. Las resoluciones de apoyo se han sucedido en todos los organismos que nuclean a los Estados de la región. Desde el Mercosur hasta la Unasur, el Alba o el Celac, aprobaron resoluciones apoyando el reclamo argentino.

8. POLÍTICAS DE JUSTICIA INSTITUCIONAL

A. REFORMA DEL CÓDIGO COMERCIAL. A partir del proyecto N°191 del 23 de Febrero del 2011, enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación Argentina se plantea unificar el Código Comercial argentino con el Código Civil.

B. SANCIÓN DE NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL. La Cámara de Diputados sancionó la reforma y unificación del Código Civil y Comercial de la Nación. El nuevo cuerpo normativo, que tiene 2671 artículos, reemplaza a los más de 4500 del texto sancionado en 1869. El nuevo código entre otros temas incorpora un capítulo, inexistente hasta ahora, dedicado a los derechos personalísimos –derecho a la vida, a la libertad, a no ser discriminado, etc.–, que abundan en los tratados internacionales de derechos humanos que integran el bloque de la constitucionalidad federal. Además incorpora modificaciones en el matrimonio, el divorcio, la unión convivencial, el contrato prenupcial y la herencia, las sociedades comerciales, las deudas en moneda extranjera, el estatuto de adopción o la fertilización asistida.

C. PROYECTO DE NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL. Cristina Fernández de Kirchner elevó el proyecto del nuevo Código Procesal Penal remarcando que el instrumento no sólo era reclamado por sectores de la justicia sino también por la sociedad. A diferencia del Código Levene, que rige hasta el momento, se instalará un sistema acusatorio que delega en el fiscal la acusación. Otra novedad es que las víctimas no serán meros querellantes sino que podrán participar en el proceso. Además las causas no prescriben y si el juez y los fiscales no cumplen con los plazos van a tener sanciones graves como llegar al jury de enjuiciamiento.

9. POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN Y CULTURA

A. LEY 26.522 - LEY DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. Desde el retorno de la democracia, existieron numerosos proyectos destinados a cambiar el orden impuesto por el decreto-ley 22.285, promulgado durante la dictadura militar en 1980. Se calcula que ingresaron más de setenta proyectos de diferente objetivo y alcance. Esto significa que la discusión llevaba 26 años al momento del debate y sanción de la nueva norma. En marzo de 2009, y a partir de una propuesta de la Coalición por una Radiodifusión Democrática, el Poder Ejecutivo presentó un anteproyecto de ley. El anteproyecto de ley fue debatido en 24 Foros Participativos de Consulta Pública y 80 charlas de discusión en todo el país. Se recibieron y analizaron propuestas de incorporación, modificación y eliminación de artículos o partes de los mismos. En simultáneo, se abrió una dirección de correo en la que se recibieron sugerencias y documentos. Se receptaron así más de 1.200 aportes que derivaron en más de 120 modificaciones del anteproyecto original. La ley dio paso a la creación de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. El AFSCA es un organismo descentralizado y autárquico, cuya función principal es aplicar, interpretar y hacer cumplir la nueva ley. Su conducción asegura la participación directa tanto del Poder Ejecutivo Nacional como del Poder Legislativo, e indirecta de las provincias, organismos sindicales, educativos, comerciales y pueblos originarios. En suma, se divide el espacio radioeléctrico en un tercio de señales estatales, un tercio de privadas y un tercio para las organizaciones sociales. Se promueve, de esta forma, una mayor presencia de medios públicos nacionales, pero también provinciales y municipales, así como la participación de organizaciones comunitarias.

B. EDUC.AR: Educ.ar Sociedad del Estado es un polo de producción de contenidos en múltiples formatos y plataformas –internet, televisión, etc.– Su objetivo es garantizar la igualdad en el acceso al conocimiento a través de la distribución libre y gratuita de contenidos de calidad para mejorar las estrategias de enseñanza y aprendizaje y construir desde lo digital la memoria de la sociedad argentina.

C. CANAL ENCUENTRO: Encuentro es el primer canal de televisión educativo perteneciente a Educ.ar. Fue creado en mayo de 2005 y reconocido por la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, sancionada en diciembre de 2006. Encuentro es una señal dirigida a todo público y, a la vez, constituye una importante herramienta para la comunidad educativa. Es un canal federal con contenidos de todas las regiones de la Argentina. Encuentro se caracteriza tanto por su vocación de transmitir conocimiento relativo a los más variados campos de la ciencia y la cultura, como por su enérgica defensa de los derechos humanos y sociales de los pueblos latinoamericanos.

D. INCAA TV. INCAA TV es la señal de cine del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, operada por Radio y Televisión Argentina. Fue inaugurada el 28 de diciembre de 2010. Es una de las 16 señales digitales que conforman el paquete de Televisión Digital Terrestre gratuito, perteneciente al Estado Nacional Argentino. El canal transmite películas durante las 24 horas, en una proporción del 70% de películas argentinas, 20% de iberoamericanas y 10% en otras lenguas.

E. PAKA PAKA. Paka Paka es el primer canal infantil del Ministerio de Educación de la República Argentina. Inició sus transmisiones regulares de prueba el 9 de septiembre de 2010. A partir de enero de 2014, Pakapaka fue incluido en la grilla del paquete básico de Cablevisión. Pakapaka está dirigido a chicos de 2 a 12 años, e incluye microprogramas, documentales y dibujos animados. La propuesta consiste en una señal infantil con contenidos de alta calidad orientados a educar y a entretener, abierto a la cultura de todos los sectores de Argentina y a distintas expresiones de la región.

F. TECNÓPOLIS TV. Tecnópolis TV es un canal educativo operado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, es una de las señales que se distribuyen a través del Sistema de Televisión Digital Terrestre en Argentina. En septiembre de 2011 Tecnópolis TV inició la transmisión con una programación regular en modalidad de prueba. En abril de 2012, se puso oficialmente en marcha el nuevo canal TEC-Tecnópolis TV, cuya programación apunta a desmitificar la imagen de la ciencia como una materia aburrida.

G. CREACIÓN TDA (Televisión Digital Abierta). El Sistema Argentino de Televisión Digital (TDA) busca garantizar el acceso universal a una televisión de alta calidad e interactiva, fomentando la inclusión social y reduciendo la brecha digital. Esto implica una fuerte inversión en infraestructura, desarrollo tecnológico y la producción de espacios comunicacionales desde un enfoque plural y abierto para todas las voces de la sociedad.

I. FÚTBOL PARA TODOS. Fútbol Para Todos es un programa gubernamental de la Argentina, dependiente de la Secretaría de Comunicación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros. El programa es el titular, por convenio con la Asociación del Fútbol Argentino, de la transmisión en vivo de los torneos de Primera División (desde agosto de 2009), de la Segunda División (desde agosto de 2011) y de la final de la Copa Libertadores (desde 2014). Los partidos se emiten, dentro del territorio argentino, por emisoras de televisión abierta de alcance nacional, o de diferentes ciudades del país. Entre 1991 y 2009,

la empresa Televisión Satelital Codificada (TSC) (integrada en partes iguales por el Grupo Clarín y Torneos y Competencias) era la titular de los derechos de transmisión televisiva de los torneos de Primera División de la AFA. La mayoría de los partidos eran transmitidos por la señal de cable TyC Sports y, los partidos más importantes, bajo el sistema de televisión codificada pay-per-view (pagar para ver). Asimismo, las imágenes grabadas de los encuentros no podían ser retransmitidos por otras señales hasta la emisión del programa Fútbol de Primera los domingos a la noche. El 8 de agosto de 2009, el gobierno argentino hizo una oferta de 600 millones de pesos a cambio de los derechos de transmisión, para su exhibición en televisión abierta. Hoy, todos y todas, pueden disfrutar de este deporte desde su casa de forma libre y gratuita.

J. PLAN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES ARGENTINA CONECTADA. Hasta comienzos de 2014 el gobierno construyó 15.453 kilómetros de la Red Troncal de Fibra Óptica, el 79,3% del total previsto. Además compró otros 4494 kilómetros a empresas privadas. En total, la red suma 28.252 kilómetros, a lo que también habrá que agregarle la red provincial que se está montando con financiamiento del gobierno nacional. En lo que respecta a la red troncal, la obra civil está cerca de concluir y el tendido de los cables registra un avance menor, aunque en algunas regiones ya está concluido. Por lo tanto, lo que ahora resta es comenzar a iluminar esa red para que empiece a prestar servicios. Esa tarea está a cargo de la empresa estatal Ar-Sat. En total, la Red Troncal montada por el Estado, la infraestructura adquirida y el intercambio con las telefónicas suman 28.252 kilómetros.

K. FIESTA DEL BICENTENARIO. El gobierno nacional organizó el principal evento conmemorativo del bicentenario que se desarrolló principalmente sobre la avenida 9 de Julio. El festejo comenzó el día 21 de mayo y finalizó el día del Bicentenario, el 25 de mayo. Si bien la conmemoración se realizó durante todo 2010 en el país, este evento fue el único en el que se encontraron representadas las provincias y países invitados. Entre las actividades que se realizaron se destaca la reinauguración del Teatro Colón.

L. CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL BICENTENARIO. El Centro Cultural Bicentenario (CCB) en el ex Palacio de Correo y Telecomunicaciones constituye una de las intervenciones de puesta en valor, conservación, preservación y obra nueva sin precedentes en el país. A través de un equipo multidisciplinario dependiente de la Dirección Nacional de Arquitectura, se está llevando a cabo la obra que dotará al país de múltiples espacios dedicados a actividades culturales. Este Monumento Histórico Nacional es elegido como la obra símbolo de la celebración de los 200 años de la Revolución de Mayo, transformándose en el Centro Cultural Bicentenario, que contará con una gran sala de conciertos –con 2000 butacas–, una sala de Cámara –con 600 butacas–, auditorios –700 butacas–, museos, salas de muestra temporaria, sedes de entidades culturales y un museo postal y telegráfico.

m. Tecnópolis. Tecnópolis es una mega-muestra más grande de América Latina de ciencia, tecnología, industria y arte. Se encuentra emplazada en el Parque del Bicentenario, en el barrio de Villa Martelli. Fue inaugurada el 14 de julio de 2011, por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

10. POLÍTICA DEPORTIVA

A. JORNADAS DEPORTIVAS NÉSTOR KIRCHNER. Tras la gran convocatoria de la primera edición 2013, se realizó el lanzamiento en mayo de 2014 las Segundas Jornadas Deportivas Universitarias “Pte. Néstor Kirchner”.

Las primeras fechas están programadas en las Universidades Nacionales de Tucumán, Florencio Varela (Arturo Jauretche), Formosa, Lanús, y en la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

B. FONDO PARA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO. La propuesta está destinada a 3.253.372 alumnos que asisten a 14.336 escuelas del Nivel Inicial, Primario y Secundario. El objetivo es apoyar a las escuelas a través de un aporte financiero que les permita adquirir el equipamiento y los materiales necesarios para la realización de actividades deportivas y de educación física de los niños/as y adolescentes.

C. JUEGOS NACIONALES EVITA. Los Juegos Nacionales Evita son los certámenes deportivos y culturales más inclusivos de Latinoamérica. Más de un millón de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de todo el país participan cada año en estas competencias organizadas por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Estos juegos del deporte social buscan fomentar la integración, la formación y la participación deportiva con igualdad de oportunidades. Actualmente, estos emblemáticos torneos constituyen el programa de deporte social más importante del continente. Los Juegos Nacionales Evita son mucho más que una competencia: son la oportunidad para que niños, niñas, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores de cada rincón del país puedan vivir y disfrutar de la experiencia del deporte.

11. POLÍTICAS DE SALUD

A. PROGRAMA REMEDIAR + REDES. El Programa REMEDIAR + REDES es un proyecto pensado y creado para promover el fortalecimiento y la capacidad de dar respuesta a nivel sanitario y jerarquizar los Centros de Atención del Primer Nivel, como punto estratégico de contacto con la comunidad y como puerta de entrada de la población al Sistema de Salud.

El Programa Remediar está enmarcado en la Política Nacional de Medicamentos y define sus acciones sobre las cuatro fases del ciclo de gestión: selección, aprovisionamiento, distribución y uso de los medicamentos, con el fin de asegurar el acceso en el Sistema Público de Salud.

B. PROGRAMA SUMAR. El gobierno nacional, a través del Ministerio de Salud de la Nación, puso en marcha el Programa SUMAR, la ampliación del Plan Nacer, que en el año 2005 inició un camino innovador en la gestión sanitaria en Argentina, consolidando políticas públicas más inclusivas y equitativas.

Nueve años después, en base a los resultados y logros del Plan Nacer, el Gobierno Nacional y las Provincias avanzan en la búsqueda de mejorar la calidad de atención y en profundizar el acceso y el ejercicio de los derechos de la salud de la población.

Ahora, además de brindar cobertura a la población materno-infantil, incorporó a los niños/as y adolescentes de 6 a 19 años y a las mujeres hasta los 64 años. De esta manera, más argentinos y argentinas recibirán cobertura de salud del Programa SUMAR.

Con el Programa SUMAR, se reafirma y profundiza la gran alianza federal constituida con el Plan NACER para fortalecer los sistemas provinciales de salud a través de un novedoso modelo de política pública. De esta manera, se aumentará la inversión para el sector público, se desarrollarán los Seguros Provinciales de Salud y se trazarán nuevas prioridades y objetivos que serán monitoreados y evaluados de manera sostenida, como se caracterizó el Plan NACER.

C. PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE. El Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable tiene como misión promover la igualdad de derechos, la equidad y la justicia social; así como contribuir a mejorar la estructura de oportunidades para el acceso a una atención integral de la salud sexual y reproductiva.

BIBLIOGRAFÍA

Acevedo Mariana Patricia (2003) El aprendizaje ciudadano: desafío ineludible en la consolidación del sistema democrático. En Ensayos sobre ciudadanía Reflexiones desde el Trabajo Social Nora Aquin compiladora- Espacio Editorial. Bs.As.

Acevedo abril 2000- Manuales de Formación Docente- Programa Jóvenes Solidarios- Módulo: Ciudadanía y Organización Colectiva para Fundación iDeas-Agencia de Cooperación AVINA Foundation-Switzerland-

Acevedo Mariana, Aquin Nora, Nucci Jóvenes y Adultos, Ciudadanía y Democracia, Implicancias para el Trabajo Social en Revista Katálisis Volumen 10 Numero 2 Julio/Diciembre 2007 Programa de Posgraduación en Servicio Social Universidad Federal de Sta.Catarina. ISSN 1414-498

Neiroti Nerio (2015) “Estado, Gobierno y Políticas Públicas” Modulo 10 Programa Formarnos de la Universidad Nacional de Lanús

2º ENCUENTRO

Docente: NORA AQUÍN

EL TERRITORIO COMO ESPACIO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LA VIDA SOCIAL. LA NUEVA CENTRALIDAD DE LOS ESPACIOS TERRITORIALES EN LA DISPUTA POR LOS DERECHOS.

Abordamos el tema planteado en el título a través de tres ejes:

- ▶ **CONCEPTO DE TERRITORIO.**
- ▶ **PROCESOS QUE OCURREN EN LOS ESPACIOS TERRITORIALES.**
- ▶ **LOS DESAFÍOS DE SER DIRIGENTE TERRITORIAL.**

CONCEPTO DE TERRITORIO

Todo fenómeno social, político, económico, cultural, tiene una dimensión espacial. Se habla de la importancia del trabajo territorial, sea para ganar elecciones, sea para poder gobernar. El territorio ha tenido siempre una gran importancia, aunque para distintos fines. Sin embargo, así como no cualquier edificio es un hogar, tampoco cualquier espacio físico es un territorio. Si bien todo territorio implica un espacio geográfico, no cualquier espacio geográfico se constituye como territorio.

Hay territorio cuando hay relaciones, acciones, intención de influenciar a través de la delimitación de áreas específicas, demandas, conflictos, relaciones de poder. MARCAR TERRITORIO. Hablar de territorio implica que hay relaciones de poder. Podemos decir entonces que hay barrios que son territorios y otros que no lo son, o que un barrio está más territorializado que otro.

Porque territorio implica:

IDENTIDAD

RELACIONES

HISTORIA

Por lo tanto, el territorio nunca es un espacio neutro, sino que es significativo, tiene distintos sentidos, que pueden ser positivos o negativos, para los propios habitantes o para los “otros”, los que no habitan el territorio. Por ejemplo, cuando decimos “nostalgia de barrio”, “dejar el barrio”, “pibe de barrio”, hay una significación del barrio o del territorio como un lugar de vida digna. Pero también hay expresiones de segregación y de discriminación, que llevan al desprecio de ciertos territorios y de sus habitantes. Y por lo tanto así se producen identidades estigmatizadas, significadas desde lo negativo.

Por lo tanto, la pertenencia a un territorio o a otro –a un espacio social o a otro- tiene efectos psicosociales, que son producto de las actividades e interacciones entre sí y con el entorno, que conducen a transformaciones personales, sociales y ambientales. Estas transformaciones pueden ser positivas o negativas. Por eso el territorio no es sólo un espacio físico sino un espacio social significativo. ¿Qué quiere decir significativo? Que no es neutro, que no es indiferente.

En síntesis, el territorio aparece como realidad tangible y material y como parte del imaginario; como práctica y como representación, como valor cultural, identidad colectiva, especificidad espacial, sede social de las más variadas relaciones y dinámicas.

Una gran contradicción con la que nos enfrentamos es que el territorio es un recurso, es un derecho, y esta afirmación choca con la apropiación privada de los espacios con el fin de aumentar las ganancias del capital.

Las ciudades –y muy fuertemente a partir de la década de los 90- han venido sufriendo –y siguen sufriendo- un proceso de segregación de doble flujo: la creación de nuevas “ciudades” periféricas para los eternos condenados de la tierra, y al mismo tiempo la segregación espacial que producen quienes se encierran y ocultan mediante muros, rejas, la privatización de calles y los dispositivos electrónicos de seguridad.

La segregación física instituida por estos “enclaves fortificados” hace más grande la distancia social. Se establece una especie de control arquitectónico de las fronteras sociales que tienden a la polarización que separa más abruptamente que en el pasado a los sectores sociales.

Por lo tanto, hablamos de:

► **ESPACIO QUE NO ES SOLAMENTE FÍSICO, SINO CONSTRUIDO, LUGAR ANTROPOLÓGICO.** El espacio que habitamos nos marca, a la vez que nosotros marcamos al espacio: establecemos códigos de reconocimiento mutuo que el forastero no entiende, fijamos nuestras propias calles más allá de las demarcadas, nos apropiamos de una determinada manera del espacio, por el modo en que lo usamos. El forastero no tiene la llave simbólica para entrar.

- ▶ **ESPACIO DE RELACIONES.** ¿Hay un nosotros? ¿Hay varios nosotros? ¿Qué los une? ¿Qué divide a los distintos nosotros? ¿Qué función cumple esa división? ¿Sería bueno abordarla para intentar desarmarla?
- ▶ **ESPACIO DE LUCHA** en contra de la asimetría en las posibilidades de ser.

PROCESOS QUE OCURREN EN LOS ESPACIOS TERRITORIALES

Necesitamos espacios que sean buenos para vivir ahí. ¿Cuándo un espacio es bueno para vivir? Cuando no hay segregación ni discriminación, cuando no hay problemas de acceso a las escuelas, cuando hay acceso a los servicios de salud, cuando el sistema de recolección de residuos funciona bien, cuando las calles son transitables aunque llueva mucho, cuando los vecinos no tienen temor de andar por las calles. Cuando se tiene acceso a los distintos puntos de la ciudad, a su centro, a sus monumentos, a sus plazas, a sus museos, a sus cines, a sus lugares de esparcimiento y recreación. Cuando los vecinos pueden contar con su vecino para resolver algún problema. Cuando se puede ser diferente sin ser discriminado. Cuando rigen algunas reglas democráticas en la convivencia. Esto hace al buen vivir diario. Y si no estamos en estas condiciones, es necesario trabajar para alcanzar el mayor grado posible de estas condiciones.

Todos estos aspectos hacen a la vida cotidiana, y el proceso fundamental que ocurre en la vida cotidiana es la reproducción de la vida. La reproducción es tener hijos, pero no es sólo tener hijos, sino que es el conjunto de actividades que se desarrollan para mantener o mejorar las condiciones de vida alcanzadas. A veces estas actividades son defensivas (para mantener las condiciones alcanzadas), otras veces son ofensivas (porque se demanda por más y mejor).

Los procesos de reproducción de la vida tienen tres dimensiones:

- ▶ **REPRODUCCIÓN BIOLÓGICA** (tener hijos).
- ▶ **REPRODUCCIÓN SOCIAL** (el conjunto de medidas que generan una visión más o menos común de lo que ocurre; por ejemplo, la escuela, los medios de comunicación, etc., que vuelven “naturales” cuestiones que no lo son).
- ▶ **REPRODUCCIÓN COTIDIANA:** se refiere al conjunto de actividades que garantizan la reposición generacional, y tiene a su vez dos dimensiones:
 - ▶ **doméstica** (cuidar los hijos, darles de comer, enseñarles a hablar, enviarlos a la escuela, vacunar-

los, etc.)

- ▶ **pública** (aquel conjunto de necesidades que siendo fundamentales para la vida, no pueden ser resueltas a nivel de cada unidad doméstica, se instalan en el espacio público más cercano, e impulsa a los vecinos a organizarse para demandar y resolver esas necesidades; por ejemplo el agua potable, o la demanda por servicio de salud en el barrio, o por la tenencia de la tierra).

La actividad social y ciudadana en los barrios puede o no ser pública: puede ser simplemente una extensión de la domesticidad, o puede ser un ámbito en que los ciudadanos se manifiesten, conformen opinión sobre lo que les ocurre a sí mismos y a otros, peticionen, presionen, hagan cumplir las leyes, promuevan leyes, cambios, etc; en concreto, impugnen, apoyen, propongan.

Si ha de ser un espacio público, tendrá que cumplir con tres condiciones que son propias de lo público:

- ▶ Lo que es de interés y de utilidad común a todos, que atañe al colectivo, que concierne a la comunidad y por lo tanto a la autoridad que gobierna.
- ▶ Lo que es visible y se desarrolla a la luz del día, lo manifiesto y ostensible, versus aquello que es secreto, preservado, oculto.
- ▶ Lo que es de uso común, accesible a todos y por lo tanto abierto, versus aquello cerrado, que se sustrae a la disposición de los otros.

Es muy importante que los dirigentes territoriales tengan en cuenta estos atributos de los espacios públicos, y que los respeten, en la medida de sus posibilidades, porque esto hace a la confianza mutua. Cada uno de los aspectos que hacen a la reproducción, remite a **DERECHOS**. Y derechos que ya están reconocidos en la Constitución y las leyes. Por lo tanto, no se trata de pedir nada, sino de perseguir aquello que nos corresponde por derecho.

Y si hablamos de perseguir lo que nos corresponde por derecho, estamos planteando una relación entre los espacios territoriales, lo político y la política. “Lo político” es el modo en que una sociedad se instituye a sí misma, y “la política” es el conjunto de prácticas e instituciones tendientes a la creación de un determinado orden, y a la organización de la convivencia humana en el marco de la conflictividad derivada de lo político. Dicho de otro modo, lo político ocurre en la base de la sociedad, y la política es la capacidad de los gobiernos para dar o no respuesta a las demandas que surgen desde las bases.

El territorio es un lugar privilegiado donde se gestan solidaridades y cooperaciones, y una importante base de la acción colectiva.

Esa acción colectiva se desarrolla según el grado de vulnerabilidad que vive cada territorio. La mayor vulnerabilidad e injusticia, favorece “la cultura del cazador”, el día a día, la imposibilidad de fijar horizontes de futuro, se sale diariamente a buscar en la ciudad alguna pieza que les permita pasar el día; hoy

quizá obtengan una pieza, mañana tal vez no. Cuando la vulnerabilidad disminuye, y la política atiende a lo político, se favorece la cultura del agricultor: se invierte en función de cosechas anuales, hay tiempo para programar, para reunirse, para armar una organización, para estar todos juntos. A mi criterio, estamos transitando un tiempo de “cultura del agricultor”, porque, al menos a nivel nacional, la política está siendo capaz de atender las demandas que se gestan en lo político.

¿POR QUÉ Y PARA QUÉ SER DIRIGENTE TERRITORIAL?

Uno de los problemas centrales que enfrenta la dirigencia territorial es el de la **COOPERACIÓN**, entendida no sólo como colaboración, sino también como capacidad de dejar de lado apetencias individuales en función de una acción colectiva. Dejar de lado no es anular, sino tratar de que lo individual no ocupe la totalidad del espacio de trabajo, y que no sea un obstáculo a la acción colectiva. Es decir, la dirigencia tendrá que abocarse a garantizar el trabajo común de sujetos particulares y heterogéneos en muchos aspectos. La fijación de OBJETIVOS es un recurso fundamental para enfrentar el problema de la cooperación, porque actúa como un contrato o un pacto, en el que se acuerda qué es lo que puede abordar la organización y qué queda por fuera de los límites de la organización. En esta perspectiva, los objetivos cumplen el papel de un contrato consensuado, que genera posibilidades de acción conjunta al dejar claras las posibilidades y límites, y a su vez restringe las posibilidades de negociación entre actores individuales, en las que pueden predominar intereses particulares que en ocasiones hacen daño a la acción colectiva. Es por ello que sostenemos que los objetivos mejoran la resolución de los problemas de cooperación. Pero creo que, además de los objetivos concretos que cada organización territorial se fija según los problemas específicos que enfrenta, la dirigencia territorial debería en todos los casos tener un objetivo general, que consiste en **INCREMENTAR LOS CAPITALES DE LOS VECINOS**, en términos individuales y colectivos.

Los capitales son **PODERES SOCIALES** basados en la acumulación de recursos de distinta índole. Sintéticamente, el capital económico es la acumulación de recursos materiales de los que se apropian los individuos, que también consumen, distribuyen, acumulan o pierden. Comprende recursos materiales de diversa índole incluyendo recursos naturales, animales, herramientas, equipamiento, dinero, entre otros. El capital cultural incluye conocimientos, habilidades, títulos, libros, bibliotecas, etcétera. El capital social se refiere a la posesión de una red durable de relaciones de mutua correspondencia y reconocimiento –en otras palabras, pertenecer a un grupo- que provee a cada uno de sus miembros el respaldo de un capital colectivo. Y el capital simbólico es el reconocimiento y la legitimidad –que otorga poder- que se logra individual o colectivamente, y que es otorgado por los demás.

La idea de aumentar los capitales individuales y colectivos exige tomar como punto de partida **LO QUE**

LOS HABITANTES DEL TERRITORIO TIENEN, Y NO LO QUE CARECEN. Más allá que las luchas se dirigen a alcanzar algo que no se tiene, partir de la idea de un sujeto con capacidades hace una gran diferencia con partir de la idea de un sujeto carente, que no sabe, que no tiene, que no puede.

Por otra parte, el trabajo de dirigencia territorial requiere de un **TRABAJO DE REPRESENTACION PERMANENTE.** ¿Qué significa esto? Que la acción colectiva sólo es posible si se logra construir una representación (visión) más o menos común del problema que se enfrenta, en dos niveles:

- ▶ Una visión **descriptiva** del problema (las cosas son así).
- ▶ Una visión **prescriptiva** del problema (las cosas deberían ir así).

La conformación de visiones descriptivas y prescriptivas más o menos comunes, que es una condición indispensable para la acción colectiva, no es natural, no se da espontáneamente, sino que exige un trabajo y discusión de visiones, por eso hablamos de **TRABAJO DE REPRESENTACIÓN.** Pero también hay otro sentido del trabajo de representación: la representación como delegación, es decir, como posibilidad de organización de un conjunto de vecinos que son capaces de otorgar mandato y sentirse representados por sus dirigentes. Este trabajo de representación como delegación es muy delicado, y es aquí donde se juega el carácter más o menos democrático de una organización.

El trabajo territorial, como parte de lo político, trabaja en base a los derechos, no en base al pedido de favores. Derechos que están reconocidos en la Constitución Nacional y en diversas leyes, muchas de las cuales han ampliado derechos en la última década. Sin embargo, es necesario hacer una distinción entre **TITULARIDADES** y **PROVISIONES.** Son muy importantes las luchas por el reconocimiento legal de los derechos, lo que nos lleva a hablar de **TITULARIDADES.** Pero no todos los derechos reconocidos se corresponden con los recursos necesarios para concretarlos. Por eso, a la lucha por la titularidad, se le une la lucha por la PROVISION, es decir, porque circulen los recursos necesarios para que los derechos legalmente reconocidos se hagan efectivos.

De manera que, una síntesis posible podría ser: la dirigencia territorial cumple una función muy importante en la democratización de la vida cotidiana, en la cotidianización de la democracia, a través de un trabajo permanente por el acceso a y la ampliación de derechos civiles, políticos y sociales, de manera de reducir día a día las desigualdades y colaborar en la construcción de una buena vida para los vecinos y de una sociedad más justa para todos.

ALGUNAS IDEAS COMPARTIDAS EN PLENARIO DURANTE EL ENCUENTRO

¿QUÉ SIGNIFICA LA EXPRESIÓN “MARCAR TERRITORIO”?

La expresión “marcar territorio” nos sonó agresiva, delimitar un espacio como dueño, como si dijéramos “acá se hace lo que yo digo”, marcando poder.

Pero... ¿el poder sería siempre agresivo?

No necesariamente.

Marcar la cancha o el territorio significa poner límites... No solo a otra persona, sino también a uno mismo.

Uno podría decir que significa marcar reglas. Por ejemplo, yo sé que no tengo que andar llenándole la cabeza a compañeros de otras organizaciones, eso es un límite.

Marcar la cancha significa marcar el lugar de militancia para que otros no entren, disputarlo, ya que es el lugar donde uno vive y hace. Es el lugar de trabajo, de vivienda, comunitario... y hay que hacerlo respetar. Es no permitir que sea invadido, es el cuidado instintivo, la identidad barrial, juntarse con el vecino o vecina. Son diferencias con los otros que marcan un nosotros... lo que nos define.

Marcar territorio implica la apropiación de un espacio, que puede ser social, de relaciones o geográfico. También significa dotar de una identidad, marcarlo luchando, con acciones concretas. Tiene lugares físicos, marcas territoriales, buenas o malas.

El territorio es un lugar donde ocurren cosas, con distintas significaciones.

Marcar territorio no es necesariamente algo violento, pero sí implica luchas por el poder. La lucha por el poder ser, poder hablar, poder demandar, poder hacernos visibles. Hay una productividad del poder. También hace falta convencer a otros de lo que yo estoy convencida/o. Cualquier acción colectiva implica una visión más o menos común.

Cuando uno trabaja en cualquier lado, trata de demostrar que sus ideas son buenas.

Hay territorio cuando hay relaciones.

Marcar el territorio no es una acción en particular, sino un proceso de construcción.

“Ganar el territorio” ¿es una expresión egocéntrica? ¿O es lo que hacemos todos los días los dirigentes

territoriales? Es lo que hacemos.

Hay distintas formas de marcar territorio, cada barrio tiene una identidad y una forma de trabajo. A veces nos sentimos invadidos, sobre todo en épocas electorales. Necesitamos respeto de quienes van a trabajar al territorio. Muchas veces van personas a decirnos lo que tenemos que hacer y las necesidades que tenemos. A nosotros/as nos gusta sentarnos con los otros a diagnosticar lo que nos pasa y encontrar caminos. Necesitamos que nos respeten, y nos hagan partícipes de resolver los problemas que tenemos.

Esas personas que vienen de afuera no marcan territorio, quienes marcan territorio son los que trabajan a diario, los que escuchan al otro, los que se recomponen a partir de lo que se dialoga, los que patelean y militan el barrio. Eso es la identidad de un territorio.

Algunas organizaciones se formaron a partir de la necesidad de tierra y techo, de tener un lugar para vivir. Y así formaron su identidad, saben lo que necesitan. "Hemos marcado un territorio, involucrando a los vecinos... ellos son el territorio, la política hoy la pueden hacer los vecinos. Y hemos construido también una opción política, para que el pueblo sea Estado. Y para eso hace falta involucrarse en la política".

La situación de ocupación de tierras es de las más favorables en cuanto a política emancipatoria, ya que ha habido, a partir de una necesidad, el reconocimiento de que esa necesidad es un derecho. En esos casos la identidad no es previa al proceso de lucha, sino que se constituye en el proceso de lucha mismo.

Los territorios están marcados por significaciones negativas y positivas. No son neutros. Esos muros son físicos también, muros físicos y simbólicos. Por eso es necesario construir y defender nuestra identidad. El territorio está construido por los habitantes, nos marca y nosotros lo marcamos. Se establecen códigos de reconocimiento. Tenemos que tratar de positivizar esa marca. Resulta necesario contar y multiplicar lo que es y hace nuestro territorio, visibilizar lo positivo de lo que somos, las cosas que no se cuentan en los medios hegemónicos, que nadie ve.

¿QUÉ COSAS OCURREN EN EL TERRITORIO?

Algunas de las actividades o acciones que realizamos: fútbol, copa de leche, apoyo escolar, organización de ferias, cooperativas de trabajo, charlas sobre género y violencia institucional, el Banquito Popular de la Buena Fe, diversos emprendimientos que llevaron adelante jóvenes del barrio, deporte, baile, roperos comunitarios, intervenciones artísticas, marchas, protestas, relevamientos, presentaciones grupales a las autoridades para reclamar soluciones, ollas populares, huertas comunitarias, cooperativas de

vivienda, centro de alfabetización, radios comunitarias.

¿Para qué? Por la unión de los vecinos, para aprender, para la mejora del barrio, para concientizarnos.

Hay actividades para el fortalecimiento y otras para la destrucción del territorio. Acciones para generar autonomía u otras para generar dependencia. Acciones de satisfacción de necesidades, trabajos de concientización, de recreación, relacionamiento y encuentro.

Nos encontramos con otros y definimos estrategias para satisfacer nuestras necesidades comunes. Se pelea contra las desigualdades, se disputa poder para recuperar los derechos, se estrechan lazos de hermandad.

Hacemos lo que hacemos para mejorar la vida cotidiana. Hay necesidades que se escapan al ámbito familiar-doméstico y pasan al territorio. Es el primer espacio donde se encuentran adultos y niños cuando salen del ámbito familiar.

El territorio es público, es de uso común, es accesible para todos y todas, es transparente, pero hay cosas ocultas. Es la dimensión pública de la vida cotidiana.

Distinción entre lo político y la política. Lo político son las formas/el modo que se dan los diversos sectores sociales para resolver sus problemas, desde abajo. La política es el conjunto de arreglos, de decisiones gubernamentales que se toman o no desde las demandas de la sociedad.

El trabajo territorial esta apuntado a mejorar la vida... el buen vivir.

Eso se puede hacer desde una perspectiva que implica el control de los pobres o desde una perspectiva emancipadora, en la que vamos por más y mejor, en la que nos vamos reconstituyendo.

Hoy vimos una discusión en los grupos atravesada por el optimismo... encontramos sentido en lo que hacemos. Estar acá es una señal de optimismo. Es parte del compromiso que tenemos por cambiar esta triste realidad. Somos conscientes de por qué estamos y para qué estamos. El optimismo está porque ya estamos cambiando la realidad, hay cosas que ya cambiaron... y por eso vamos por más. Nos estamos empoderando. La palabra es poder.

Además de injusticias, hay dominación. El poder es relacional, hay gente que tiene mucho poder. El Estado como condensación de esa lucha de poderes.

Estamos en un proceso de transformación. Ha habido transformaciones importantes... hemos ido avanzando. Todavía existe el dominio, pero nos animamos a pensar otras cosas, hoy los jóvenes hacen cosas en sus barrios.

Hay que aprender también a hablar de derechos... no de ayuda. En un caso genero autonomía para trabajar con mis pares, y en otro, genero dependencia.

¿POR QUÉ Y PARA QUÉ SER DIRIGENTE TERRITORIAL?

El problema central que tiene que resolver un dirigente es como lograr que un conjunto de personas con necesidades e intereses particulares, puedan someter a controles esos intereses particulares. Y juntarse con otros en un objetivo común: COOPERACION. Trabajo conjunto de personas con intereses diferentes, es una construcción. Para eso hace falta fijar objetivos. Los objetivos definidos colectivamente sirven como una especie de contrato. Hace falta hacer un trabajo de representación, porque si queremos hacer algo colectivamente, tenemos que lograr una visión más o menos común; y además saber qué debemos hacer, ponernos más o menos de acuerdo sobre cómo deberían ser las cosas que hoy no nos gustan. También la representación implica delegación en una persona... pero eso implica controlar también... delegamos la representación y no el poder.

EL ANALFABETO POLÍTICO - BERTOLD BRECHT

“El peor analfabeto es el analfabeto político.

No oye, no habla, ni participa en los acontecimientos políticos.

No sabe que el costo de la vida, el precio del pan, del pescado, de la harina, del alquiler, de los zapatos o las medicinas dependen de las decisiones políticas.

El analfabeto político es tan burro, que se enorgullece e hincha el pecho diciendo que odia la política.

No sabe que de su ignorancia política

nace la prostituta, el menor abandonado,

y el peor de todos los bandidos, que es el político trapacero, granuja, corrupto y servil de las empresas nacionales y multinacionales”.

BIBLIOGRAFÍA

Acevedo Patricia (2014): Revisiones necesarias y urgentes en torno a los sujetos de la intervención profesional: mercedores de ayuda o titulares de derechos? En Derechos, políticas sociales y problemáticas contemporáneas Susana Cazzaniga (directora) EDUNER

------(2006): El Territorio Como Dador De Identidad O Por Que Los Pobres Luchan Por Pertenecer En La Ciudad. Ponencia presentada en 5 Siglos En Las Margenes-Talleres Universitarios Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño Industrial-UNC Mimeo

Carballeda Alfredo (2015): El territorio como relato. Una aproximación Conceptual. Revista Margen N° 76.

3º ENCUENTRO

Docentes: MARÍA INÉS PERALTA Y ERNESTO MORILLO

NOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS. EL ENFOQUE DE DERECHOS. EL SISTEMA UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS. OBLIGACIONES DE LOS ESTADOS. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD DE DERECHOS.

Vamos a trabajar estos contenidos en 3 partes:

- ▶ **NOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.**
- ▶ **EL ENFOQUE DE DERECHOS PARA RESOLVER PROBLEMAS SOCIALES.**
- ▶ **LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS: ESTADO-CIUDADANOS/AS (ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES)**

NOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

En general pensamos en los derechos humanos cuando vivimos algún problema que tiene que ver con la sociedad en la que vivimos; o sea, podríamos decir que se relacionan con problemas o necesidades sociales. Frente a los problemas en general se buscan soluciones, frente a las necesidades se buscan satisfactores, pero frente a los derechos vulnerados se habla de responsables, de obligaciones y de garantías. Esto es muy importante, porque el concepto de derecho en sí contiene la idea de que alguien tiene la responsabilidad y la obligación de garantizar una solución a esa vulneración.

Traemos un concepto de una organización internacional indiscutible a la hora de debatir y tomar decisiones sobre este tema: “Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y a los grupos contra las acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana” (Naciones Unidas).

¿CUÁNDO SURGE LA NOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS?

“Los derechos humanos no todos nacen de una vez ni tampoco de una vez por todas”

Norberto Bobbio (filósofo, político y jurista italiano; 1909-2004)

“Los derechos no son un dato, sino una construcción, una invención humana, en constante proceso de construcción y reconstrucción”

Hannah Arendt (filósofa política alemana; 1906-1975)

Traemos dos frases de intelectuales muy reconocidos en todas las universidades del mundo en el tema de los Derechos Humanos para partir de una idea central: todos/as quienes vivieron, viven o vivirán en una sociedad hacen algo para que se ganen o se pierdan derechos, para que se reconozcan o no, para que se cumplan o no. Por eso se dice que los **Derechos Humanos son una construcción histórica y social**, no nacieron porque sí, ni de casualidad.

La idea de Derechos Humanos tal como la entendemos hoy, en el siglo XX y en el siglo XXI es la que se expresa en la **Declaración Universal de los Derechos, aprobada el 10 de diciembre de 1948**. Finalizada la Segunda Guerra Mundial, comienzan a conocerse los crímenes cometidos por Hitler en la Alemania Nazi: 18 millones de personas enviadas a campos de concentración y 11 millones asesinadas, de las cuales 6 millones era judíos, además de comunistas, homosexuales, gitanos. Esto fue reconocido por todos los países como la más cruda expresión de desprecio por la dignidad básica del ser humano, frente a lo cual surge el acuerdo internacional que fundamenta los DDHH tal como los entendemos hoy.

Pero como sucede en todo grupo o sociedad, una vez puesta una idea sobre la mesa comienzan los debates, las opiniones, las propuestas, las contrapropuestas, las definiciones; esto es lo que hace que digamos que los DDHH son una construcción histórico-social, no se quedan inmóviles las ideas que se plasmaron en aquella Declaración.

Aquí presentamos una lista que ejemplifica lo que nos dice Bobbio sobre los Derechos Humanos: *“no todos nacen de una vez ni tampoco de una vez por todas”*. En esta lista aparecen las fechas de aprobación de algunas Declaraciones/ Convenciones/Tratados sobre derechos humanos, y la cantidad de países que las suscribieron- o sea, se manifestaron de acuerdo, las firmaron y por lo tanto, se comprometieron a garantizar esos derechos en sus países:

1948 DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DDHH.

1966 PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS - 148 Estados.

1966 PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES -145 Estados.

1965 CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL - 162 Estados

1967 CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER – 170 Estados.

1984 CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA - 130 Estados.

1989 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO - 191 Estados.

1999 CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIAS - 20 Estados.

2006 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - 159 Estados.

2006 CONVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA LAS DESAPARICIONES FORZADAS - 94 Estados.

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS HUMANOS? Se los agrupa del siguiente modo:

LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS:

Derecho a la vida.

Igualdad ante la ley.

Nadie puede ser torturado.

Nadie puede ser esclavizado.

Derecho a la libertad y seguridad personal.

Nadie puede ir a prisión sin motivos justificados.

Derecho a circular libremente por su país y a elegir donde vivir.

Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Derecho a fundar una familia.

Derecho de reunión y de asociación.

Derecho a recibir información.

Derecho a la participación y a tomar decisiones que afectan a la vida en sociedad.

LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES:

Derecho al trabajo.

Derecho a la seguridad social.

Derecho a la protección de la familia.

Derecho a un nivel de vida adecuado (incluyendo alimentación, vestido y vivienda).

Derecho a la salud.

Derecho a la educación.

Derecho a participar de la vida cultural.

Derecho a la protección de grupos sociales que requieren una consideración especial por encontrarse en una situación desventajosa respecto a otros/as. Por ejemplo: niños/as y jóvenes, discapacitados, ancianos, mujeres, indígenas, campesinos sin tierra, desplazados, inmigrantes y refugiados.

Se podría decir que los primeros ponen el acento en la “libertad” y los segundos, en la “igualdad”.

Hoy podemos nombrar estos derechos. Pero no fueron reconocidos así, todos juntos en un mismo momento. Si hiciéramos un análisis a lo largo de la historia, veríamos que se reconocieron primero los derechos civiles, luego los políticos y finalmente los económicos, sociales y culturales. Pero esto de ninguna manera implica un orden de importancia ni de jerarquía; ello nos habla de lo que en cada momento histórico, cada sociedad pudo llegar a acordar y a traducir en una norma, lo que implica que el Estado tiene la atribución de hacer que se cumpla, para lo cual tiene el poder de obligar a alguien a que haga o deje de hacer algo que está impidiendo que esos derechos se hagan realidad.

ENFOQUE DE DERECHOS

¿QUÉ QUEREMOS DECIR CON “ENFOQUE”?

Nos estamos refiriendo a cómo o desde qué lugar miramos, analizamos y buscamos una solución a algo. Los problemas o necesidades son vistos desde el enfoque de los derechos cuando se reconoce que:

- ▶ **SON UNIVERSALES:** “La condición de persona es el requisito único para la titularidad de derechos”. Esto quiere decir que todos/as, más allá del color de la piel, del nivel de ingreso, de la edad, de la opción sexual, del lugar donde vivan, etc., tenemos los mismos derechos y por lo tanto el Estado y la sociedad nos debe considerar “titular” de derechos.
- ▶ **SON INDIVISIBLES:** “Porque la garantía de los derechos civiles y políticos es condición para la observancia de los derechos sociales, económicos y culturales, y viceversa”. No se puede alegar que unos son más importantes que otros, que primero hay que asegurar unos y luego otros, o que para asegurar uno se violen otros.

Mirar los problemas y necesidades desde el enfoque de derechos lleva entonces a instalar la **CONCEPCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**.

- ▶ Los/as **CIUDADANOS/AS** son vistos como **SUJETOS DE DERECHOS** - “titular de derechos”.
- ▶ **EL ESTADO DEBE GARANTIZAR EL DESARROLLO HUMANO Y LA POLÍTICA SOCIAL ES UN DERECHO SOCIAL.**
- ▶ Las instituciones deben promover que las **PERSONAS SE APROPIEN Y DEFIENDAN SUS DERECHOS**.
- ▶ Los/as ciudadanos/ciudadanas pueden y deben **CONTROLAR LAS ACCIONES PÚBLICAS**.
- ▶ Un enfoque basado en los derechos humanos concede **IMPORTANCIA NO SÓLO A LOS RESULTA-**

DOS, SINO TAMBIÉN A LOS PROCEDIMIENTOS O PROCESOS, para poder medir si las acciones que despliegan los estados y las organizaciones sociales pueden ser consideradas un avance en la defensa de los derechos humanos y no un retroceso. Esto es lo que se llama **PROGRESIVIDAD**.

▶ Las normas y los principios de derechos humanos como **LA PARTICIPACIÓN, LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS** han de integrarse en todas las **ETAPAS DEL PROCESO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**.

SISTEMA UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

¿QUÉ QUEREMOS DECIR CON “SISTEMA”?

¿QUÉ QUIERE DECIR SISTEMA UNIVERSAL?

La Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada en 1948 es un acontecimiento que deja una marca porque a partir de ella se dice que:

- ▶ Todas las convenciones, tratados, normas, están articuladas entre sí para proteger a todas las personas.
- ▶ El modo en que son tratados los habitantes de cualquier Estado es una preocupación legítima y necesaria de actores estatales y no estatales: “la protección de los derechos humanos no debe quedar limitada al dominio reservado del Estado”.
- ▶ Todos los derechos humanos son universales, interdependientes e interrelacionados; por lo tanto, todos los países deben obligarse a defenderlos. (Sistema normativo global y regional).

BIBLIOGRAFÍA

Piovesan, Flavia (2004) “Derechos sociales, económicos y culturales y derechos civiles y políticos” en Revista SUR, Revista internacional de Derechos Humanos. Año 1. Nº 1. 1º semestre.

Naciones Unidas (2012) Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la medición y aplicación.

Manual de Primeros Auxilios Legales (2007) Guía para conocer sus derechos y ejercerlos en la vida cotidiana. Presidencia de la Nación, CIPPEC, Aguilar.

3º ENCUENTRO

Docente: PATRICIA ROGGIO

ESTADO, SOCIEDAD, MERCADO. MODELOS DE GESTIÓN ESTATAL Y PRINCIPALES HITOS EN LAS LUCHAS DE LOS SECTORES POPULARES EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XX E INICIOS DEL XXI.

El Estado cumple el papel de articulador de las relaciones sociales, es garante de un orden social que su actividad tiende a reproducir. Qué intereses resultan representados y satisfechos, depende del contenido de la agenda de cuestiones socialmente problematizadas, en cuya resolución influye la particular estructura de dominación impuesta en la respectiva sociedad.

El Estado acciona y se complejiza en función de las demandas de la sociedad, las que provienen por una parte, de los grupos de interés, que a través de un accionar corporativo son capaces no sólo de demandar sino de imponer agendas al Estado y, por la otra, de los “grupos subalternos”; esto es trabajadores, desocupados, excluidos, pobres; que también pueden imponer agendas, aunque no todos ellos cuentan con igual capacidad de ejercer presión sobre el Estado. La resolución de estas cuestiones dependerá de los recursos y apoyos con que cuentan los actores. Las políticas del Estado no son otra cosa que la explícita intención de éste de resolver estas demandas; para ello el Estado necesariamente debe negociar, desplegando un accionar complejo, en ocasiones contradictorio y tomando partido por acción u omisión.

El orden social capitalista se caracteriza, entre otras cosas, por su asimetría y en general quienes poseen más recursos tienden a reproducir en el tiempo la situación de asimetría que les beneficia a través del ejercicio del dominio del aparato estatal, en tanto que los dotados de menos recursos enfrentan grandes dificultades; la desigualdad se traduce en privación de capacidades y en restricción de libertad.

El objetivo fundamental de la existencia del Estado en una democracia es la búsqueda del bien común, la garantía de la igualdad de oportunidades iniciales para los ciudadanos. Ello sólo puede lograrse cuando los intereses del Estado se imponen a los del mercado, es decir, se imponen al conjunto de grupos económicos -nacionales o extranjeros- que actúan de manera corporativa en beneficio de sus intereses. El modo en que se articule la relación entre el Estado y el mercado impacta en la sociedad, particularmente en los sectores populares que son los principales beneficiarios y/o víctimas de determinados modelos de gestión estatal y que se movilizan y luchan por el logro de una ciudadanía social plena.

Hablaremos así, por un lado, de modelos de Estado (expresión que difiere de forma de gobierno) y, por

otro, del impacto que tales modelos tienen sobre los sectores populares, englobando dentro de éstos a la clase trabajadora asalariada. En tal sentido, partimos de la concepción de que un concepto -clase trabajadora- no anula el otro, sino que lo complementa al permitir observar un conjunto más amplio de sujetos que aquellos que trabajan en el mercado asalariado: los desempleados (que también son clase obrera), las mujeres en sus tareas de reproducción al interior del hogar, los ancianos, los niños. Finalmente, intentaremos señalar el modo en que estos que genéricamente llamamos “sectores populares” han llevado adelante sus luchas para el logro de sus derechos.

Como sostiene Juan Suriano, el proceso de construcción de la ciudadanía social no fue lineal y evolutivo, no debe entenderse la conquista de los derechos sólo desde el momento de su sanción o del reconocimiento del Estado, sino como parte de un largo proceso, en el cual intervienen diferentes actores e influyen factores diversos. En el caso de los derechos sociales (derecho al trabajo, la salud, la educación, la seguridad social) de los trabajadores (hombres y mujeres), su conquista, fue un proceso complejo que en numerosas ocasiones dependió de las demandas y las presiones de los propios actores. En Argentina, a lo largo del siglo XX, la eclosión de la “cuestión social” se relaciona con una serie de necesidades insatisfechas de amplios sectores de la población que condujeron a los trabajadores y sindicatos a reclamar mejores condiciones de trabajo, a los vecinos y las sociedades de fomento a demandar obras de mejoramiento urbano; a las mujeres y sus organizaciones a exigir la igualdad de derecho con los hombres; a los desocupados a solicitar el pleno derecho al trabajo. Además, todos requerían el mejoramiento de servicios urbanos,

de salud y de educación. El grado de intensidad de estos reclamos, sostiene Suriano, varió de acuerdo a las coyunturas económicas y políticas, al clima de ideas imperante y a la capacidad de presión de cada sector demandante.

Es posible, al respecto, identificar **etapas** en la evolución de los modelos de gestión estatal, su relación con el mercado y las luchas de los sectores populares a lo largo del siglo XX:

1. Una primera etapa entre finales del siglo XIX y las tres primeras décadas del siglo XX (1880-1930). Aunque este marco temporal pueda parecernos hoy lejano es posible aseverar que el modelo de Estado, mercado y sociedad que se instaura en esta etapa pervive en muchos de sus rasgos hasta la actualidad.

Es posible apreciar que en esta etapa de la denominada “generación de 1880” (1880-1916) se consolida el proceso de construcción del Estado nacional desde el punto de vista de la organización institucional, el ejercicio del monopolio de la violencia a través de la organización de las Fuerzas Armadas y las fuerzas policiales, que permitió el afianzamiento de la autoridad del gobierno central y un arquetipo cultural. Se trata del modelo de Estado liberal en lo económico, conservador en lo político, esto es, una democracia restringida. En ella, al poder lo monopolizaba la elite, que basaba su dominio en la propiedad latifundista de la tierra, tenía el poder económico y en consonancia con la división internacional del trabajo, que impuso un modelo de mercado-agroexportador dependiente. Esta oligarquía, necesitada de mano de obra para

la producción exportadora, impulsó la llegada masiva de inmigrantes, particularmente de origen italiano y español, inmigrantes que encontraron un conjunto de dificultades para acceder a la posesión de la tierra, por lo que se profundizó el proceso de urbanización, litoralización y macrocefalismo. Paralelamente, se producía un notable desarrollo de la infraestructura –ferrocarriles, puertos, frigoríficos, bancos, etc.- y los niveles de producción de carnes y cereales en gran parte merced a la inversión de capitales extranjeros, fundamentalmente británicos. Asimismo, en esta etapa se consolida un modelo cultural claramente europeizante, al tiempo que se democratizaba el acceso a la educación, plasmado en la ley 1420 de educación gratuita, gradual, obligatoria y laica y final.

En esta etapa hubo también fuertes luchas por parte de los sectores populares, pues por debajo del “progreso” subyacía un indisimulable clima de malestar social que involucraba centralmente a los trabajadores en función de que este progreso que experimentaba el país no llegaba a todos. Particularmente en 1910, cuando la elite se aprestaba a festejar el primer centenario de la Revolución de Mayo, se incrementaron los reclamos de los sectores populares que debían enfrentar condiciones de vida sumamente precarias en lo habitacional: proliferaron los conventillos en los que vivían hacinados, sin servicios sanitarios adecuados, sin agua corriente y pagando elevadísimos alquileres. Todo esto explica la gran huelga de inquilinos de 1907. A esta problemática se le sumaban las relacionadas con el deficiente consumo alimentario y una atención sanitaria sumamente limitada, en general manejada por organizaciones de caridad, e incapaz de dar respuesta a la demanda originada en función de la expansión de enfermedades como la

tuberculosis y la sífilis, a las que se sumaban otros problemas como el alcoholismo, la prostitución, el trabajo infantil, etc.

En relación al trabajo asalariado, cabe destacar la ausencia de legislación para regular las relaciones capital-trabajo y de instituciones estatales que entendieran en estas problemáticas. A pesar de que en 1907 se crea el Departamento de Trabajo y el Departamento de Higiene, su accionar es extremadamente limitado.

Todo ello explica el crecimiento de las organizaciones gremiales por oficio lideradas por anarquistas y socialistas y la ola de protestas que se incrementó notablemente a partir de la última década del siglo XIX: sesenta huelgas en 1890, en 1902 la primera huelga general, más de 150 conflictos entre 1907 y 1909, y hechos de enorme repercusión como la bomba colocada en teatro Colón y el asesinato del jefe de policía en momentos en que la oligarquía festejaba el centenario. Los trabajadores demandaban aumentos salariales, jornada limitada de trabajo, protección al trabajo de mujeres y niños, reconocimiento de organizaciones gremiales, etc. Asoman también en esta etapa movimientos de mujeres trabajadoras, destacándose las anarquistas que publican en 1890 su propio periódico “La voz de la mujer”.

Ante la protesta, el Estado apeló a fuertes medidas represivas, entre ellas, la aplicación del estado de sitio, la censura de la prensa obrera, y en una clara postura xenofóbica, promulgó en 1902 la llamada Ley de Residencia, a la que seguirá en 1909 la Ley de Defensa Social, destinadas a coartar las protestas a través de la deportación de todo extranjero que “alterara el orden”, al tiempo que la policía adoptaba una actitud cada vez más violenta. Nacen organi-

zaciones parapoliciales armadas por las patronales, como la “Liga Patriótica Argentina”, iniciándose así una tradición de represión para-estatal a quienes eran considerados enemigos (el “otro”) que se profundizaría con el tiempo, cambiaría de acuerdo a los contextos de cada momento y alcanzaría ribetes absolutamente dramáticos durante la última dictadura militar.

Recordemos que en esta época también se producen los notables movimientos de protesta de los arrendatarios, particularmente en el llamado “Grito de Alcorta”. Éstos constituían en 1914 el 60% de los que trabajaban la tierra en nuestro país, lo que da cuenta de la incorrecta política de distribución de tierras y el predominio de la oligarquía latifundista representada en la Sociedad Rural Argentina, entidad fundada a fines del siglo XIX. Estos arrendatarios serán los fundadores de la Federación Agraria Argentina.

Un cambio importante se produce en 1912, luego de tres intentos revolucionarios llevados adelante por la Unión Cívica Radical. Se sanciona en ese año la Ley Electoral, que establece para los mayores de 18 años el voto secreto, individual, obligatorio y “universal”, aunque las mujeres debieron esperar hasta 1947 para ejercerlo. Ello contribuirá a terminar con el fraude electoral que había sido una constante en la etapa analizada.

A partir de 1916, se opera la llegada del radicalismo al poder (los radicales gobiernan entre 1916 y 1930). El partido había nacido en los noventa. Sus banderas discursivas a lo largo de su dilatada historia giraban en torno a tres elementos: la defensa de la Constitución, el sufragio libre y la moralidad administrativa. Fue desde sus orígenes una coalición heterogénea, conformada fundamentalmente por

sectores medios urbanos, como así también por miembros del grupo terrateniente sin acceso a la política. No cuestionó el modelo económico liberal agroexportador existente, aunque desde el punto de vista de la política, particularmente durante las gestiones de Yrigoyen, hubo una apertura del aparato estatal a sectores que hasta ese momento habían estado excluidos de la política.

En esta etapa, respecto a la situación de los sectores populares, se sintieron los efectos de la primera guerra mundial en nuestra economía agroexportadora, tanto en los años previos como posteriores al conflicto. Las condiciones de vida de los trabajadores argentinos empeoraron con la guerra, la reducción de los embarques de cereal perjudicó al campo, miles de arrendatarios y obreros rurales emigraron a la ciudad, lo que afectó el nivel de trabajo y remuneración, en medio de un constante aumento del costo de vida. Las tensiones originadas por el reacomodamiento económico de la posguerra entre 1918 y 1922 impactaron también en el mundo del trabajo, incrementando notablemente el nivel de conflictos. A ello se agrega la influencia de los ecos de la Revolución Rusa (1917) y finalmente los efectos de la crisis de 1930. Los trabajadores, organizados en gremios por oficios y en diferentes confederaciones y federaciones que respondían a diferentes orientaciones ideológicas -anarquistas, socialistas, sindicalistas-, harán oír sus reclamos. La actitud del Gobierno puede ser calificada como contradictoria. Durante el primer gobierno radical de Hipólito Yrigoyen (1916-1922) se producirán fuertes protestas obreras. El principal cambio respecto a la política social estará dado por la intervención personal del presidente en los conflictos, reconociendo a los sindicatos como interlocutores válidos. En tal sentido, Yrigoyen inició la práctica de

la mediación personal e intervención directa del Estado en los conflictos, con el objeto de aplicar una “justicia distributiva”, actuando como árbitro a favor de los trabajadores en varios movimientos de fuerza, en particular de ferroviarios y portuarios entre 1917 y 1919. Se sancionaron algunas leyes la que reglamentaba el trabajo a domicilio, la del salario en moneda nacional, protección contra accidentes de trabajo, jubilación de ferroviarios y municipales, etc. Esta política de acercamiento a los trabajadores causó fuertes críticas de los sectores conservadores de la sociedad, que despreciaban la popularidad y el aire plebeyo del primer mandatario y lo criticaron a través de asociaciones patronales y medios de prensa (La Nación), al tiempo que alertaban sobre los peligros de la expansión de las ideologías obreras.

No obstante, al tiempo que aplicaba esta política de negociación, bajo fuerte presión de las elites, el gobierno reprimió con dureza cuando los conflictos dañaban intereses económicos de grupos corporativos con capacidad de presionar al Estado. Estos episodios se convirtieron en el paradigma de la represión por parte de la policía, el ejército y organizaciones paramilitares conformadas por la patronal y sectores conservadores de derecha. Tal fue el caso de los trabajadores de los talleres metalúrgicos de Pedro Vasena e Hijos, que iniciaron un movimiento de fuerza en reclamo de mejoras en sus condiciones de trabajo y salarios en 1918 en Buenos Aires. La represión gubernamental cobró la vida de numerosos obreros y nada hizo para impedir el accionar de la Liga Patriótica Argentina, una banda terrorista armada compuesta por notables miembros de la oligarquía, altos jefes de la marina y el ejército y representantes de la iglesia, quienes al grito de “viva la Patria” atacaron e incendiaron

sindicatos, bibliotecas obreras, sinagogas y hasta conventillos.

Otro episodio de las luchas obreras se dio entre 1921 y 1922 en la Patagonia. A fines de 1921, en la Provincia de Santa Cruz estalló una larga huelga de peones de estancia apoyados por la organización sindical que nucleaba a los obreros de los frigoríficos del sur. Conducidos por dirigentes anarquistas y anarco comunistas enfrentaron a los estancieros y a las sociedades anónimas, dueños de la tierra y del gran comercio. Estos, junto a los frigoríficos norteamericanos Armour y Swift y la Sociedad Rural, presionaron al ejecutivo para que pusiera fin al conflicto. Luego de una frustrada mediación del DNT, que reconoció las condiciones de explotación en las que vivían los trabajadores, el gobierno envió al teniente coronel Héctor B. Varela, quien al frente de un regimiento de caballería ejecutó una de las represiones más salvajes que se recuerde, con torturas y fusilamientos masivos; se calcula el número de muertos en más de dos mil.

Las huelgas del quebracho fueron otro de los capítulos de la lucha obrera. La base fundamental de la producción de la empresa inglesa “La Forestal” era la explotación del quebracho colorado para extraer tanino -utilizado para curtir los cueros- y en la producción de rollizos para la fabricación de durmientes para las vías férreas. Sus actividades comenzaron en 1905, y sólo en la provincia de Santa Fe sus propiedades llegaban a 2.500.000 has. Las condiciones laborales de los trabajadores eran penosas, sus viviendas precarias y no se les pagaba en moneda nacional, sino en vales que sólo podían canjear en los almacenes de la empresa, donde los productos eran carísimos. Ante el reclamo y movimiento de fuerza de los trabajadores, la empresa

obtuvo del gobierno el envío del Regimiento 12 de Infantería. La huelga fue aplastada y los dirigentes encarcelados, al igual que despedidos los obreros que figuraban en las “listas negras”.

Estas situaciones de explotación las vivieron además, aunque en condiciones aun más desfavorables, los pueblos originarios. Ellos también lucharon, fueron totalmente invisibilizados por el resto de la sociedad y finalmente, víctimas de un genocidio. Al respecto cabe tener en cuenta que desde la segunda mitad del siglo XIX, el Estado nacional procuró la unificación del país según una matriz cultural europea. En este proyecto uniformador, según las circunstancias, los procedimientos de integración fueron persuasivos (educación) o coercitivos (campañas militares). Para este proyecto uniformador, los aborígenes eran considerados un signo de retraso, una “minoría incómoda”, fueron discriminados y estigmatizados por sus rasgos físicos, sus lenguas y las peculiaridades de su cultura. El Estado forzó la asimilación, eliminó o acudió al ocultamiento, negando la condición autóctona o mestiza de buena parte de la población. La “Campaña del Desierto”, comandada por Julio A. Roca, sometió la tenaz resistencia que pudieron ofrecer, entre otros, los araucanos. Unos 10.000 nativos fueron tomados prisioneros, y unos 3000 enviados a Buenos Aires, donde los separaban por sexo, a fin de evitar que procrearan hijos: a las mujeres las repartieron por los diferentes barrios de la ciudad como sirvientas, al igual que los niños, mientras una parte de los hombres se envió a la isla Martín García, donde murieron, en su gran mayoría, a los pocos años de reclusión. La cifra de aborígenes en la Patagonia era de aproximadamente 60.000 al momento de producirse la campaña militar, que según estimaciones no oficiales -las oficiales refieren

un número cercano a las 2000 víctimas- bien pudo costar unas 20.000 vidas. Al resto, o se los redujo en reservas, o se los separó de sus familias y culturas. Asimismo, durante toda la etapa analizada y aun después los indígenas del NOA y el NEA fueron desplazados y utilizados como mano de obra. Un caso emblemático fue el de los ingenios azucareros. En Jujuy -Ledesma y la Esperanza- organizaban y enviaban expediciones llamadas “buscadoras de indios” con el fin de reclutarlos para la zafra. Les imponían condiciones de extrema explotación. Las rebeliones terminaron en masacres, como ocurrió el 19 de julio de 1924 desde Quitilipi a Napalpi en la provincia del Chaco, cuando se dio la que fue conocida como la “matanza del algodón”. Su responsable fue el gobernador chaqueño Fernando Centeno, a través del accionar de la policía chaqueña. El número de víctimas de las etnias tobas y mocovíes llegó a 700, contabilizando las del día de la masacre y de los días posteriores de cacería. La jornada laboral era “de sol a sol”, entre doce y catorce horas. El pago consistía en \$20,00 al mes, más dos kilos de carne y un zapallo. Los pagos en “efectivo” se hacían en fichas o vales, la moneda propia del ingenio, sólo canjeable en los almacenes de la empresa que monopolizaban el comercio en la región. Así fueron explotados los chiriguano provenientes del Chaco boliviano; los maticos -y sus parcialidades chorotes y chulupíes- y los tobas; los coyas, entre otros. Tanto indígenas como trabajadores criollos compartían pésimas condiciones de alojamiento, nutrición y nula asistencia sanitaria. Todo ello se sumaba a la terrible explotación a la que eran sometidos y eran las causales de que los índices de mortalidad infantil, alcoholismo, enfermedades venéreas y otras como el paludismo y la tuberculosis fueran elevadísimos,

triplicando o cuadruplicando los índices nacionales. En 1946 se dio el llamado “malón de la Paz”, una larga marcha a pie desde La Quebrada en Jujuy hasta Buenos Aires, con indígenas que reclamaban por la posesión de sus tierras. En 1947 se produjo la masacre de indígenas en el paraje Rincón Bombas, cerca del pueblo de Las Lomitas, por parte de Gendarmería Nacional, que asesinó a un número indeterminado de hombres, mujeres y niños pilagás que, hambrientos y sin abrigo, habían caminado más de 400 kilómetros volviendo de sus trabajos estacionales en el ingenio azucarero salteño de San Martín de Tabacal y requerían a través de sus líderes asistencia alimentaria. Algunas estimaciones recientes basadas en excavaciones y entrevistas con sobrevivientes sugieren que los gendarmes mataron entre 600 y 2000 pilagás.

2. Un segundo período que identificamos es el que se inicia en 1930 y culmina en 1955. Esta etapa se inicia con la primera ruptura del orden institucional, el primero de los seis golpes de estado que vivirá el país entre 1930 y 1983.

En este caso, el golpe cívico militar fue protagonizado por el General Uriburu, que derroca a Hipólito Yrigoyen (1930-32). Prosigue con la instalación fraudulenta de gobiernos conservadores y un nuevo Golpe de Estado en 1943 del que emerge la figura de Juan Domingo Perón, electo presidente en 1946, quien ejercerá dos mandatos entre 1946 y 1955, año en que es destituido por un nuevo golpe de Estado cívico-eclesiástico-militar.

La década de 1930 se inicia con una profunda crisis económica que afectó de diversas maneras al

conjunto de la sociedad, pero hizo sentir su peso con mayor dureza sobre los sectores medios y populares, en especial los obreros no calificados. Se produjo un aumento de la desocupación como no se conocía desde los días de la Primera Guerra Mundial. Esta situación llevó al gobierno a implementar una política intervencionista a través de diversos organismos que, no obstante, tuvo un efecto sumamente limitado. Igualmente, a través del accionar de la DNT se firmaron los primeros convenios colectivos de trabajo y se sancionaron diversas leyes ratificando convenciones internacionales de la OIT.

Al mismo tiempo, una serie de organizaciones de beneficencia nacional, provincial y local, ante la falta de accionar del Estado, intentaban aliviar la angustiada situación por la que atravesaban los sectores proletarios.

En lo que respecta a las condiciones laborales, la legislación protectora del trabajador se aplicaba en forma deficiente y no tenía alcance nacional. El accionar de los organismos estatales encargados de fiscalizar su vigencia era deficiente o prácticamente inexistente. Unos pocos gremios contaban con la jubilación; la mayoría de los trabajadores no gozaban de convenios colectivos de trabajo. Otro problema central lo constituía la falta de reconocimiento legal de sus organizaciones gremiales, lo que las privaba de peso a la hora de negociar. Finalmente, se debe tener en cuenta la fuerte política represiva implementada por el gobierno de facto del General Uriburu entre 1930 y 1932, plasmada en el fusilamiento de líderes obreros anarquistas y en el inicio del uso de la picana eléctrica como medio de tortura por parte de la policía.

Ante esta realidad, a mediados de la década de 1930, los trabajadores de la industria, la mayor parte de los cuales estaban liderados por los comunistas, protagonizaron importantes huelgas, como la de los obreros del petróleo en la Patagonia, las huelgas de la Federación Obrera de la Industria de la Carne (FOIC) en los frigoríficos de Avellaneda y Berisso. Se destacó también la huelga de albañiles que llegó a extenderse por 90 días e involucrar a más de 60.000 obreros evidenciándose un accionar desconocido hasta la época: la organización de comisiones barriales, comedores obreros para los trabajadores en huelga y sus familias, colectas colectivas, huelgas de solidaridad, etc. A raíz de estos conflictos nace la Federación Obrera Nacional de la Construcción (FONC) que con más de 58.000 afiliados se convirtió en la segunda organización del país, solo superada por la UF (Unión Ferroviaria). Cabe asimismo tener en cuenta que poco antes del golpe de Estado de 1930 había nacido la Confederación General del Trabajo.

En la década de 1930 se produjo un importante desarrollo de la industrialización (ISI), con profundos cambios demográficos como consecuencia de las migraciones internas del campo a las ciudades. La mayor parte de los trabajadores migrantes provenían de las zonas cerealeras que por diversas causas se habían convertido en expulsoras de población. Estas migraciones acentuaron notablemente el proceso de concentración urbana de la población, particularmente en Buenos Aires, y las deficiencias en relación al hábitat y los servicios. La influencia de una cantidad tan grande de población de origen rural o de pueblos y ciudades chicas en la conformación del mercado laboral fue enorme, e implicó una profunda transformación de la clase obrera en todos los órdenes. Estos migrantes, en general ca-

rentes de tradición sindical, ocuparon los sectores menos calificados del mercado laboral y quedaron en su mayoría al margen de las organizaciones obreras. Recién después de 1946 comenzaron a ingresar masivamente en los sindicatos.

El accionar de Perón comienza antes de su elección como presidente. Tras el golpe de 1943 se hace cargo del Departamento del Trabajo y crea la Secretaría de Trabajo y Previsión, desde donde entablaría contacto con los dirigentes de la vieja guardia sindical y seguiría una política dual: beneficios amplios para los dirigentes menos militantes y coerción para los que se le opusieran, particularmente los comunistas que criticaron por fascista el accionar del gobierno. A ello debemos sumar el hecho de que en función de la Ley de Asociaciones Profesionales, sancionada en 1945, se establecía la existencia de un sindicato por industria a nivel nacional con reconocimiento oficial y personería gremial. Estos tenían una dependencia directa de la CGT, de la que no podían desafiliarse. Esta ley trajo aparejada la unidad del movimiento obrero y su fortalecimiento por el aumento de los niveles de sindicalización. Los gremios se convirtieron en complejas estructuras que brindaban un amplio conjunto de servicios. Paralelamente, se fue consolidando una burocracia sindical identificada con el partido; la burocratización de los gremios y el manejo de las elecciones internas con el sistema de lista única limitarán la democracia interna de los mismos.

En esta etapa, se tomaron un conjunto de medidas destinadas a mejorar las condiciones de vida material de los sectores populares, pudiéndose afirmar que con el peronismo se dio el logro de la "ciudadanía social". Se reformuló el área de Previsión Social con

la creación del Consejo Nacional de Previsión Social, que unificó el sistema previsional. Al mismo tiempo, se sancionó el Estatuto del Peón Rural. Éste causó un fuerte impacto y resistencia -particularmente expresada a través de la Sociedad Rural- porque implicaba un cuestionamiento al poder personal que los terratenientes habían detentado siempre dentro de sus haciendas. Conjuntamente se adoptaron medidas que favorecían a los arrendatarios al establecer la rebaja en un 20% de los arriendos rurales. Se establecieron rebajas en el precio de los alquileres, el control del precio de los artículos de primera necesidad, la imposición del aguinaldo, la jubilación para los trabajadores de la industria y el comercio, la reglamentación más estricta del trabajo de mujeres y menores, la imposición generalizada del sistema de negociaciones colectivas y notables incrementos salariales.

A la labor legislativa se le agrega la “labor discursiva” que Perón llevó a cabo desde la STP, a través de la cual redefinió el lugar del trabajador, colocándolo en el centro de la escena, como parte del pueblo. Pueblo entendido como un todo y opuesto al “no pueblo”, el “otro” que se iría redefiniendo según las circunstancias: los comunistas, portadores de ideologías “foráneas” contrarias al “ser nacional”, la oligarquía, el imperialismo, etc. Expresiones utilizadas despectivamente como “cabecitas negras”, “descamisados” fueron redefinidas positivamente como formas de identidad por Perón y Eva.

Las medidas adoptadas en esa etapa le permitieron a Perón construir un sólido capital político y contribuyen a explicar las razones de la movilización del 17 de octubre de 1945, momento en el que densas columnas obreras, gente “invisible” en el horizonte mental de las clases medias y altas, avanzan hacia

el centro en diferentes ciudades del país: La Plata, Tucumán, Rosario, Córdoba. Las sedes de grandes diarios, bancos, universidades fueron atacados: éstos eran bastiones de la oposición, pero también de una cultura de clase media y alta cuya destrucción remite a un impulso de reversión social mucho más profundo que el cambio político coyuntural en cuestión. Por primera vez, los obreros se apropiaban de espacios urbanos de los que estaban excluidos. En Plaza de Mayo, después de mucho esperar, la multitud impuso sus demandas a una cúpula militar sumida en la confusión. Era el gran triunfo de Perón sobre sus adversarios, salvado por los obreros.

En el transcurso de los gobiernos peronistas se producen profundas transformaciones en la estructura institucional del Estado. Opera una nueva modalidad de concebir las políticas públicas; emergió una tecnocracia, aumentaron las capacidades estatales, se impuso una gestión centralizada, en consonancia con el clima de ideas internacionales. Aparecieron organismos de planeamiento encargados de pensar la economía (planes quinquenales), articular el conjunto de aparatos estatales que extienden su decidida influencia a las provincias. Se reformó en 1949 la Constitución Nacional, en la que se incluyeron los derechos del trabajador (art. 14 bis), la familia, la ancianidad, la educación y la cultura. Establece la función social de la propiedad del capital y la actividad económica, se faculta al Estado para velar por la salud pública y la asistencia social. El artículo 40 fue el más significativo desde el punto de vista económico: consagraba el monopolio del comercio exterior por parte del Estado y declaraba propiedad del Estado a los servicios públicos y fuentes de energía. En consonancia con ello, se llevó a cabo una política de nacionalización

de los servicios públicos: ferrocarriles, servicios de transporte urbano, electricidad, provisión de agua potable, etc.; lo cual tuvo un marcado impacto sobre las condiciones de vida material de los sectores populares.

Un aspecto de central importancia fue el otorgamiento en 1947 del derecho del voto a las mujeres, por el que habían luchado desde el comienzo de siglo.

La clase obrera, en el transcurso de los gobiernos peronistas, no fue una masa pasiva y manipulada por un líder carismático; sino que fueron actores políticos con conciencia de clase que procuraban encontrar un camino realista para la satisfacción de sus necesidades materiales. Las políticas sociales adoptadas nos permiten hablar de la existencia de un modelo de Estado Benefactor, que puede ser definido como aquél que tiene como objetivo primordial el logro del bienestar y la realización de los ciudadanos en los distintos aspectos que conforman las exigencias de la existencia humana: educativos, asistenciales, en la salud, lo económico, etc. A partir del peronismo, el sector público cumplió un papel fundamental en lo que se refiere a la incorporación de los sectores populares a condiciones de vida y trabajo con protección social, cobertura educativa y posibilidades de mejora en sus condiciones de vida. Paralelamente, se forjó en esta etapa una fuerte identidad entre Estado y sindicatos y entre éstos y la política. Hubo un aumento sin precedentes de la participación asalariada en el ingreso nacional y consecuentemente una redistribución de los ingresos. Es posible distinguir una primera etapa (1946-1948) en que este incremento fue importante y se dio un mejoramiento sustancial en los salarios de los trabajadores. En la segunda

etapa, entre 1949 y 1952, el panorama económico se complica: libras bloqueadas, deterioro en los términos de intercambio, dificultades de colocación de productos en el mercado mundial, sequía, etc., llevan a limitar las políticas redistributivas y provoca la intensa ola de huelgas que se produce entre 1949 y 1951.

A esta política de redistribución del ingreso por el salario le debemos sumar la estructura de "bienestar social" que prestó una serie de servicios hasta ahora inexistentes para los sectores asalariados. Con respecto a la salud: el Estado incrementó ampliamente su papel, aunque no logró instituir un sistema nacional de salud. Se produjo una caída generalizada de las tasas de mortalidad para todas las edades, se incrementó el número de médicos y centros de atención en el sistema sanitario, de igual manera aumentó notablemente el total de camas, también se implementaron mayores y mejores campañas contra enfermedades endémicas. La atención sanitaria llegó a lugares del interior que estaban totalmente abandonados, destacándose la figura del Dr. Carrillo.

En lo que se refiere a la vivienda, desde 1946 aumenta significativamente la construcción directa por parte del Estado de viviendas para asalariados, a través del Banco Hipotecario. En total se construyeron 345.000 viviendas, el número de propietarios creció entre 1947 y 1960 de un 37,3% a un 57,5%. No obstante, cabe aclarar que se estaba lejos de resolver el problema habitacional.

A ello debemos agregar la creación de un amplio conjunto de instituciones destinadas a atender a los sectores más vulnerables: ancianos, mujeres y niños. Entre ellas se destaca por la importancia de la labor desarrollada y su impacto simbólico el

accionar de Eva Perón a través de la Fundación que funcionaría como brazo del gobierno peronista, alcanzando a sectores dejados afuera del sistema sindical e incorporándolos a la estructura del régimen, como el eslabón que vinculaba al régimen peronista con los elementos peor estructurados de la sociedad: los pobres, las mujeres, los niños y los jóvenes, y los sub y desempleados. Esta fundación, a través de “donaciones” de diversos sectores de la industria e instituciones, de los aportes del gobierno y del descuento que se realizaba sobre el salario de los trabajadores, llegó a manejar un cuantioso monto de fondos destinados al asistencialismo en sus más diversas facetas, desplazando en gran medida a las instituciones de beneficencia, que hasta este momento habían tenido a su cargo la asistencia de los sectores carenciados. Recordemos que en esta etapa por disposición del gobierno dejó de funcionar la Sociedad de Beneficencia. Esta acción tuvo un enorme peso simbólico, por lo que esta sociedad significaba como espacio de la “elite” para el ejercicio de la “caridad”. Al respecto, hubo desde la FEP una clara redefinición, no se trataba de hacer “caridad” sino de reconocer derechos. Eva Perón se convirtió -a partir de su actuación en la FEP y luego, en 1949 con la creación del Partido Peronista Femenino- en una figura central dentro del peronismo, particularmente en el imaginario de los sectores populares, una especie de “santa” que acudía allí donde los sectores más desprotegidos la necesitaban. Paralelamente, fue centro de los ataques de los sectores de la oposición. Hogares escuela, hogares para madres solas, planes de vivienda, camas para hospitales, repartos (de ropas, juguetes, máquinas de coser, etc.), otorgamiento de pensiones, etc. fueron algunas de las acciones llevadas a cabo desde la Fundación,

conjuntamente con una notable labor discursiva. Todo ello explica el lugar central que ocupó Eva en el sentimiento e imaginario de los sectores populares y de las mujeres, particularmente las que integraron el Partido Peronista Femenino. En el segundo gobierno, las relaciones con la Iglesia, la oposición política y sectores de las Fuerzas Armadas se fueron agudizando, hubo tres intentos de derrocar al gobierno. En uno de ellos, el 16 de junio de 1955 se llevó a cabo el Bombardeo de la Plaza de Mayo. Varios escuadrones de aviones pertenecientes a la aviación naval, en un intento de asesinar a Perón, bombardearon y ametrallaron la Plaza de Mayo, la Casa Rosada y el edificio de la CGT, matando a 373 personas e hiriendo a más de 700, entre civiles y militares.

3. Un tercer período es el que se extiende desde 1955 a 1976.

Aunque los gobiernos cívico militares que se sucedieron después del golpe de 1955 intentaron modificar la política social plasmada durante los primeros años peronistas, ésta no sufrió grandes cambios estructurales hasta mediados de los setenta y se mantuvieron los principales pilares del Estado Social. No obstante, las relaciones entre los trabajadores y el Estado se complejizaron, las organizaciones gremiales accionaron como actores políticos, se generaron fuertes divisiones al interior del sindicalismo peronista y en los años sesenta se dio un proceso radicalización política ideológica de algunos de ellos, que accionaron junto a otros actores.

A partir del Golpe de Estado que en 1955 derroca a Perón, se inicia una etapa de democracia condi-

cionada por una tutela militar permanente, que se plasmará en el transcurso del gobierno de facto (1955-1958) en el intento de desperonización, que fracasa tras el decidido accionar de la llamada “resistencia peronista”, que los trabajadores y otros sectores populares generaron en los barrios, las fábricas, etc.; en medio de un clima de fuerte represión. Con la “resistencia peronista” se tendió a plantear un enfrentamiento clasista, que no se había dado durante el período peronista. La represión implementada por la revolución libertadora -que incluyó fusilamientos- logró efectos absolutamente contrarios a los que esperaba, ya que logró soldar definitivamente la identificación de los trabajadores con el peronismo, más como sentimiento que como movimiento orgánico.

En líneas generales es posible apreciar que el conflicto político en la Argentina pos 1955 y hasta 1973 estuvo caracterizado fundamentalmente por la resolución de la cuestión peronista, cómo incorporar al electorado peronista sin Perón. El accionar de Perón desde el exilio fue permanente. A pesar de los intentos de rutinización de su figura política, el líder continuó ejerciendo la autoridad dentro del peronismo. La pregunta sería ¿por qué sobrevivió el peronismo? Por diversas razones. La duración de ese vínculo inmaterial entre el líder y la masa tuvo que ver con el lugar simbólico que el peronismo dio a los sectores populares, las políticas redistributivas, la vigencia de los derechos sociales y la contundencia del accionar de las organizaciones gremiales como columna vertebral del movimiento ante la proscripción del partido.

En esta etapa los gobiernos democráticos se vieron fuertemente condicionados. El partido peronista estuvo proscripto desde 1955 a 1973, y ningún

presidente constitucional logró terminar su mandato: Arturo Frondizi (UCRI 1958-1962) fue derrocado por un golpe; Arturo Illia de la UCRP también (1963-1966) y finalmente, María Estela Martínez de Perón en 1976.

Respecto a los modelos de gestión estatal, se produce un progresivo achicamiento del modelo de Estado Benefactor. Con Frondizi aparece el modelo de Estado Desarrollista. Un intento de recuperar el papel del Estado con Illia, y tras su derrocamiento en 1966, en el contexto de la guerra fría, la Doctrina de la Seguridad Nacional, con el gobierno de facto del General Juan Carlos Onganía. El modelo de Estado burocrático autoritario puso en evidencia una maximización del poder de las Fuerzas Armadas y el predominio de los grupos económicos dominantes de capitales nacionales y multinacionales capaces de presionar al Estado para ver respondidas sus demandas.

Los militares justificaban la toma del poder en la necesidad de enfrentar dos cuestiones. Por un lado, la “infiltración marxista”². La otra cuestión era “el problema peronista”, para el cual la solución, según el gobierno de facto, era el congelamiento de toda la actividad política partidaria y lo que se acusaba como “deformidades y vicios” de la democracia existente. Onganía planteó un gobierno de

² Es necesario entender el contexto internacional en esta etapa. En el contexto de la Guerra Fría, la Revolución Cubana dio inicio a una fuerte intervención por parte de los EEUU para acabar con el avance del comunismo en América Latina. Ello se expresó en la llamada Alianza para el Progreso del Presidente Kennedy (apoyo económico y fundamentalmente abastecimiento y reforzamiento de los ejércitos de los distintos países latinoamericanos). Surgió la Doctrina de la “defensa de la seguridad interna” o “Doctrina de la Seguridad Nacional”, que sostenía que el enemigo no estaba fuera, sino dentro y era la infiltración comunista a la que era necesario exterminar. Los militares latinoamericanos recibieron instrucción del ejército norteamericano en la lucha contra la guerrilla

facto prolongado, cuyo objetivo era despolitizar y disciplinar la sociedad. No obstante, pese a las políticas represivas implementadas, fue en esta etapa en que se operaron las mayores movilizaciones populares del siglo XX.

Desde el punto de vista del mercado se adoptaron las llamadas políticas desarrollistas, que sacralizaban el crecimiento industrial. Las crisis económicas que se presentaron en forma cíclica³ fueron puntualmente seguidas de políticas llamadas de estabilización, que impactaron fuertemente en las condiciones de vida de los sectores populares. Estas crisis expresaban las limitaciones que desde 1950 experimentaba el país para un crecimiento sostenido. Se profundizó en esta etapa el desarrollo industrial en base a la apertura a los capitales e inversiones extranjeras en la industria automotriz, petróleo, industrias químicas, etc. Para garantizar la llegada de éstas, el gobierno buscó disciplinar y limitar las demandas de los trabajadores.

En relación a las luchas y movimientos sociales, el sindicalismo peronista se convertirá en un claro actor político ante la proscripción del partido y el exilio del líder. Este sindicalismo estuvo atravesado por fuertes disputas internas entre sectores de la burocracia sindical, cuyo paradigma es la figura de Augusto Vandor, líder de las 62 Organizaciones, que llegará a tener un enorme poder de presión, como el que mostró durante el gobierno de Illia. Ante el intento del presidente de democratizar las estructuras sindicales, Vandor responderá con la toma de 11.000 establecimientos fabriles. Paralelamente, se opera el nacimiento de un sindicalismo antiburocrático y luego clasista que tendrá en Córdoba uno de sus principales bastiones, con líderes

³ Las crisis estallaron con regularidad cada 3 años -1952, 1956, 1959, 1962, 1966.

sindicales como Atilio López, Agustín Tosco, Elpidio Torres y más tarde René Salamanca.

A partir del golpe de 1966, con Onganía se implementaron políticas tendientes a disciplinar a los trabajadores, se congelaron los salarios, redujeron las indemnizaciones, se decretó el arbitraje obligatorio prohibiendo prácticamente las huelgas. Se dieron conflictos con portuarios y ferroviarios. El vandorismo, con la "CGT Azopardo" fue desbordado por la izquierda y el sector combativo del peronismo, liderado por Raimundo Ongaro y la "CGT de los Argentinos". En esta etapa, los trabajadores protagonizan notables movimientos de fuerza como el que en 1959 se opuso a la privatización del frigorífico Lisandro de la Torre. El gobierno de Frondizi reaccionará imponiendo el Plan Conintes, que autorizaba a las fuerzas armadas a reprimir conflictos internos. Otro momento de movilización de amplios sectores lo constituirá el enfrentamiento entre "Laicos y Libres".

No obstante, los movimientos populares que se convirtieron en paradigma de la época se dieron durante la dictadura de Onganía. El Cordobazo, el Rosariazo y luego, durante la gestión de Levingston, el Vivorazo. Estos movimientos, que incluyeron a actores diversos como trabajadores, estudiantes, clase media; no pueden explicarse si no se comprende el clima de época.

La década de 1960 es una etapa de profundas transformaciones en todos los órdenes. Las temáticas relativas al desarrollo, la dependencia y el imperialismo dominaron gran parte del discurso de época. La educación tuvo un papel central para el ascenso social de la clase media, se incrementó notablemente la matrícula del nivel secundario, como así también se dio un marcado incremento

de la matrícula universitaria. Respecto de las clases altas, en esta época el sólo apellido y relaciones sociales ya no bastaban, se produjo al interior de esta clase un proceso de diversificación, con el ingreso de empresarios y sectores militares. Emerge además un nuevo tipo social: los “ejecutivos”, que aparecen como expresión de la “modernización”.

La modernización económica produjo cambios demográficos, acentuándose la migración del campo a la ciudad y un cambio en relación al lugar origen. Ya no eran migrantes de zonas pampeanas, sino en su mayoría de las regiones pobres del noroeste. También se incrementó la inmigración de países limítrofes, especialmente Bolivia y Paraguay. Esta población se ubicó en la periferia de las grandes ciudades, se incorporó laboralmente en la construcción, el pequeño comercio y actividades de servicio. El resultado fue la aparición de una nueva marginalidad, un cinturón de villas con condiciones habitacionales sumamente precarias.

Fue una época percibida como de ruptura, para “la construcción de un mundo y un orden nuevo”; con una “fuerte mistificación del pasado”, con crítica y subestimación de esta democracia que mantenía excluido al peronismo. Otra de las ideas fuertes fue “eliminar sectores de privilegio”, “luchar contra el imperialismo” reflejado en los monopolios de las grandes empresas extranjeras radicadas en el país, en especial a partir de 1955, para el logro de la “Liberación Nacional”. La justificación de cualquier método de acción, incluso el revolucionario, para lograr los cambios. Los grupos de izquierda, dentro del peronismo, le dieron luego un sentido más amplio, no solamente limitado a provocar el retorno de Perón. Se evidencia también la existencia de una fuerte “identidad generacional”. Ser

joven implicaba compromiso para la acción, los jóvenes debían ser los promotores del cambio, los instauradores de un mundo nuevo a través de la participación, la solidaridad, el compromiso, el anti-individualismo.

Otro de los rasgos distintivos es la izquierdización del pensamiento en todos los niveles. Ejemplo de esto es el impacto de la revolución cubana, y del accionar y la muerte del Che en Bolivia. A ello se suman los debates dentro de la Iglesia con el Concilio Vaticano II, la conferencia Episcopal Latinoamericana de Medellín en 1968 y el nacimiento del Movimiento de los Sacerdotes del Tercer Mundo, con la Teología de la Liberación. El planteo de esta línea significaba una ruptura con la iglesia tradicional. Los teólogos de la liberación sostenían que “la acción opresora del capitalismo que impide el desarrollo de la persona humana, justifica la lucha en su contra; era una obligación de los verdaderos cristianos luchar contra la explotación”. El trabajo desde las parroquias, con los curas obreros. Este cambio brindó a los jóvenes católicos la posibilidad de conciliar sus creencias religiosas, con acciones políticas opositoras e incluso revolucionarias.

En lo que respecta a las movilizaciones de los sectores populares, el Cordobazo fue un suceso central en esta etapa. No fue sólo una manifestación obrera en contra de medidas laborales que incidían en las condiciones de trabajo, sino que fue más bien una impugnación más generalizada contra los modos de hacer política, de tinte autoritario, de Onganía. La clase trabajadora cordobesa, afectada por las medidas tomadas por el gobierno y las empresas, tenía una tradición de militancia y resistencia. La comunidad estudiantil representaba el 10% de la población de la ciudad y desde la Reforma Uni-

versitaria de 1918 se había acostumbrado a un alto nivel de participación, al ejercicio de la autonomía universitaria e, incluso, a una considerable influencia en la vida pública. La Universidad fue duramente reprimida por el régimen: fue puesta bajo control del gobierno, las clases fueron suspendidas por un año, las facultades fueron intervenidas y el debate y el disenso fueron recortados. Ante las protestas de la FUC, el régimen la intervino, prohibiendo todas las organizaciones políticas estudiantiles. La síntesis de la unión de este nuevo movimiento obrero industrial y estudiantil fue Santiago Pampillón, estudiante y obrero automotriz, asesinado por fuerzas policiales en 1966 en una manifestación estudiantil a poco del golpe de estado y la intervención de las universidades. Obreros, estudiantes y clases medias se unirían el 29 de mayo de 1969 en esta rebelión popular que fue el Cordobazo.⁴ Esta movilización desestabilizó al gobierno de facto de Onganía, que sería reemplazado luego por Levingston y finalmente por Lanusse, en cuya gestión se operaría la apertura democrática de 1973.

En 1971, Córdoba volvería a ocupar un lugar destacado en la protesta con el llamado Viborazo, que provocó la renuncia no sólo del interventor provincial sino también la del presidente de facto Levingston.

A ello le siguieron muchas otras medidas de acción directa: tomas de establecimientos fabriles, con rehenes; ampliación del espacio de actuación de los trabajadores a los barrios, las parroquias. Huelgas de hambre, las que tenían un alto contenido simbólico y moral y una amplia repercusión en la opinión pública. Algunas huelgas alcanzaron gran impacto, por ejemplo, la llevada a cabo por una conducción clasista de izquierda y que se realizara en la parroquia de Ferreyra, Córdoba.

⁴ Los hechos se desencadenaron, finalmente, por la abolición del sábado inglés establecido por ley provincial en 1932 que otorgaba a los trabajadores el pago de una jornada completa en vez de la jornada real de medio día, lo que implicaba una reducción del 9% de los salarios. Representantes del SMATA, la UOM, la UTA y Luz y Fuerza, así como varias organizaciones estudiantiles, se reunieron el 28 a fin de planear la estrategia para la huelga. Se convino, en base a una moción de Tosco, realizar un paro activo que consistía en el abandono de tareas y la manifestación callejera con la finalidad de mostrar la unidad de la clase obrera local y fortalecer la militancia de los trabajadores. Pero llegado ese momento, la movilización se desorganizó y se transformó en una revuelta urbana espontánea en la cual estuvo representada prácticamente la totalidad de la comunidad cordobesa (la clase media daba diarios y colchones para construir barricadas para detener a la policía).

Al caer la tarde la protesta se había tornado destructiva: incendio de las oficinas de Xerox, una concesionaria Citroen y muchos otros comercios. Los destinatarios del ataque fueron muy significativos, apuntaron a los representantes del gobierno y a los que se percibían como sus aliados como el imperialismo extranjero. De todos modos, a pesar de esto la destrucción no fue desenfrenada y, si bien hubo hechos de destrucción, no se produjeron robos ni existieron agresiones sangrientas.

El Cordobazo aunó la resistencia de todos los grupos: trabajadores, en su mayoría identificados con el peronismo, estudiantes y clases medias como consecuencia de la política represiva del régimen y la pérdida de libertades políticas que repercutieron fuertemente en Córdoba, producto de la cultura política de la ciudad, con un alto grado de participación política y la presencia de fuertes sectores sociales ajenos a los partidos políticos establecidos —estudiantes, clero radicalizado, organizaciones y partidos marxistas más pequeños. También participaron militantes radicales y peronistas cuyas aspiraciones políticas se habían visto truncadas con el golpe de 1966.

Las organizaciones políticas, conmovidas por los acontecimientos, se sumaron tardíamente al levantamiento de modo improvisado y no deliberado. La madrugada del 30 de mayo, el día del paro nacional convocado por la CGT, Córdoba era una ciudad tomada, el barrio Clínicas seguía ofreciendo resistencia. Las marchas de protesta planificadas para ese día captaron el apoyo de gran parte de la población y obstruyeron las calles del centro obligando a los comandantes a posponer una vez más el asalto final al barrio Clínicas. Sin embargo, una vez concluidas las marchas, los militares tomaron el barrio decretando otra vez el toque de queda y allanaron los edificios de los principales sindicatos, arrestando a Tosco, Torres y otros.

El saldo según las cifras oficiales fue de 12 muertos y 93 heridos, aunque el número verdadero de víctimas fue mucho mayor y se estima que fueron muertas aproximadamente 60 personas. Caballero abandonó la gobernación y el régimen fue seriamente debilitado.

Al hacer referencia a modos de movilización de los sectores populares se debe tener en cuenta también a los movimientos armados. El origen de la guerrilla puede detectarse en aislados intentos a fines de los años 1950 (el grupo Uturnunco), en Salta. En la década del 60 hallamos a los siguientes grupos: las Fuerzas Armadas de Liberación (FAL), el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y Montoneros. Como respuesta, la Doctrina de Seguridad Nacional, creada y difundida por los Estados Unidos, que se encargó de la instrucción de las fuerzas armadas en la lucha “contrainsurgente” en el marco de la llamada Alianza para el Progreso.

Esta etapa culmina con el regreso del peronismo al poder, etapa que Rouquie describe como: “el largo y rocoso camino del salvataje político”. En el transcurso del tercer peronismo⁵ uno de los problemas centrales estará dado por la “guerra interna” de peronistas versus peronistas. El árbitro en este enfrentamiento fue Perón y el saldo la imposibilidad de implementar el modelo nacional popular, ni en el frente político ni en el económico. Luego de la muerte de Perón se cierran los canales institucionales a partir de los cuales se expresan los actores sociales. Lo que le sigue es una situación de “agonía y disolución”. Durante la gestión de Isabel cobra centralidad el sindicalismo peronista tradicional (burocracia sindical) y la extrema derecha comandada por José López Rega, creador de la “Triple A”: Asociación Anticomunista Argentina (organización paramilitar de extrema derecha que protagonizó innumerables secuestros y crímenes, más de 2000 entre 1974 y 1976). Los decretos gubernamentales que autorizaban al ejército a ejecutar las operaciones militares necesarias para “neutralizar y/o

⁵ En esta etapa ejercen sucesivamente el poder Héctor J. Cámpora (1973), Juan Domingo Perón (1973-74) y María Isabel Martínez de Perón (1974-76).

aniquilar el accionar de los elementos subversivos” se dieron en este período.

Paralelamente, las organizaciones armadas, en la clandestinidad tras la ruptura con Perón, refuerzan la opción por el militarismo. Al final de la etapa se evidencia el avance de los militares hacia el poder bajo la consigna del combate contra la “subversión” y con el apoyo de grupos corporativos que defienden intereses económicos ligados a capitalistas nacionales y extranjeros. Todo ello en el contexto del militarismo que se impone en el cono sur: en 1964, golpe de Estado en Brasil; en 1973, Chile; en 1974, Uruguay; en tanto que Paraguay se encontraba bajo el gobierno dictatorial de Stroessner.

4. La cuarta y última etapa de análisis se inicia en 1976 y llega hasta nuestros días. En ella es posible identificar diferentes momentos: el de la dictadura militar (1976-83), el de la apertura democrática (1983-89), el del menemismo neoliberal (1989-2000), la crisis de 2001 y en 2003 el advenimiento del kirchnerismo.

Como sostiene Suriano, mientras persistió en nuestro país el Estado social se logró articular e integrar socialmente a la gran mayoría de los trabajadores. Con la irrupción de la dictadura militar de 1976 esta integración social comenzó a desarticularse al plantearse, entre otros objetivos, el desmantelamiento de las políticas de intervención estatal, y para lograrlo implementaron políticas represivas.

Con el golpe de Estado de 1976 se inicia el terrorismo de Estado, es decir, un Estado que utiliza su fuerza contra los mismos ciudadanos, los despoja de todos sus derechos y también de la vida. El Estado se convierte en terrorista cuando hace

uso de la tortura, el asesinato, oculta información, crea un clima de miedo, margina al Poder Judicial, manipula descaradamente a la opinión pública. La represión y la censura alcanzaron niveles desconocidos en el país. No fue algo improvisado, sino claramente planificado; inclusive fue estudiada y decidida la aplicación de la metodología de la “desaparición” de personas, la existencia de los centros clandestinos de detención, la aplicación de los métodos de tortura provenientes de manuales de instrucción e instructores franceses y norteamericanos. El terrorismo de Estado prescindió absolutamente de la justicia, para eliminar a quienes consideraba sus enemigos, lo que derivó en un verdadero genocidio: guerrilleros, activistas sindicales, estudiantes, intelectuales, periodistas, religiosos, artistas y familiares de los desaparecidos. Y la terrible desaparición de cientos de niños apropiados ilegalmente y cuya identidad fue cambiada. En 1977 el general Ibérico Saint-Jean, gobernador de Buenos Aires, declaraba: “Primero mataremos a todos los subversivos, luego mataremos a sus colaboradores, después a sus simpatizantes, enseguida a aquellos que permanecen indiferentes y finalmente mataremos a los tímidos”. El ataque se proyectaba sobre toda la sociedad, logrando infundir el terror. Esto logró la desarticulación de la sociedad civil y el debilitamiento de los lazos de solidaridad. El gobierno no sólo contaba con el consentimiento silencioso de parte de la población, sino con el apoyo de las grandes organizaciones empresariales: rurales (SRA), industriales (UIA), bancarias, comerciales; de algunos políticos, de los grandes medios de prensa, de la jerarquía de la Iglesia y también de importantes hombres de ciencia y de la cultura. Cabe consignar además, que este accionar de la dictadura militar argentina fue

combinado con otros gobiernos dictatoriales del cono sur, a través del llamado “Plan Cóndor”, que implicó una coordinación en el accionar represivo con los gobiernos militares de Chile, Uruguay, Brasil y con el gobierno dictatorial de Stroessner en Paraguay.

Desde el punto de vista del Mercado, marcó el inicio de las políticas neoliberales de la mano de Martínez de Hoz y grupos económicos corporativos. La desarticulación de todo tipo de resistencia en la sociedad civil permitió su aplicación. Las políticas económicas adoptadas consistieron en la creación de un mercado de capitales a corto plazo, un dólar barato, la liberalización de las tasas de interés y la movilidad sin trabas de las divisas. Las consecuencias fueron una brutal transformación, con un marcado proceso de desindustrialización, caída salarial, incremento de la desocupación, crecimiento de la actividad cuentapropista, una fuerte concentración económica en algunas transnacionales y unos cuantos grupos locales: Macri, Pérez Compagnon, Bulgheroni, Fortabat, Roggio, Bunge y Born, Techint, entre otros.

Se trastocó el modelo de Estado, iniciándose la desarticulación del Estado Social. Se disminuyó el gasto social en educación pública, transfiriéndose a la ciudad de Buenos Aires y a las provincias la responsabilidad financiera de la totalidad de las escuelas primarias, con el objeto de achicar los gastos del presupuesto nacional y profundizando con ello las desigualdades entre provincias ricas y pobres y entre las clases sociales.

Se abandonaron las políticas de viviendas que protegían a los sectores más necesitados, al derogarse el régimen de locaciones urbanas vigente desde el peronismo y erradicarse de manera compulsiva

las villas de emergencia sin brindar una solución alternativa. Se deterioró el sistema previsional por el notable aumento del trabajo en negro, la caída salarial y la menor contribución empresarial. Comenzó además a transferirse la administración del área de salud al sector privado.

Respecto de los trabajadores, se intervino la CGT junto a los sindicatos y obras sociales más importantes. Se suspendió el aumento automático del salario mínimo, vital y móvil; la estabilidad laboral del empleado público se vio afectada por la ley de prescindibilidad. Se suspendieron las convenciones colectivas, se transformó la ley de contrato de trabajo, como así también la de asociaciones profesionales. Quedó suspendido el derecho a huelga. Todo ello acompañado de una feroz política represiva sobre cuadros y bases sindicales que permitió a las patronales recuperar el control sobre la disciplina laboral. La recesión y la debilidad gremial les posibilitaron también reducir los planteles y aumentar la productividad a través de la incorporación de tecnología, uso de horas extras o contratación de personal eventual.

En relación a las luchas sociales, se inmovilizó al sindicalismo, donde los más castigados fueron los combativos del peronismo de izquierda. Ante la resistencia impuesta por algunos gremios, el gobierno profundizó la represión (ferroviarios, bancarios, empleados de aerolíneas e YPF, Luz y Fuerza, etc.) No obstante, se organizó la "Comisión de los 25", la cual se constituyó como el primer grupo de oposición a la dictadura. Entre sus líderes figuraba Saúl Ubaldini.

Pero la mayor lucha, aunque totalmente silenciada, fue la que ofrecieron los organismos de derechos humanos en medio de la censura y el terror. Ma-

dres de Plaza de Mayo, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Abuelas de Plaza de Mayo, Servicio de Paz y Justicia: el 13 de octubre de 1980 se le dio el Premio Nobel de la Paz a Adolfo Pérez Esquivel, coordinador del SERPAJ. En el ámbito internacional, Amnesty internacional, OIT, diversas organizaciones conformadas por los miles de argentinos que tuvieron que partir al exilio daban lucha.

Tras el fracaso de Malvinas, los militares emprendieron la retirada, dejando el estremecedor saldo de 30.000 asesinatos, más de 400 niños apropiados, una economía en bancarrota, un aparato productivo destruido, una deuda externa que se había quintuplicado y un tejido social roto.

Como sostiene Suriano, al terminar la dictadura militar las bases de la desestructuración de los derechos sociales por los cuales los trabajadores habían luchado tanto tiempo estaban instaladas, no tanto por las reformas realizadas por los militares como por cierto consenso que se estaba generando en la sociedad sobre la ineficiencia administrativa del Estado. Una frase en boga en la época sintetiza el pensamiento que grupos de interés estaban imponiendo: "Achicar el Estado es agrandar la nación".

El Gobierno de Raúl Alfonsín, a partir de 1983, debió enfrentar dos problemáticas que insumieron toda la atención; el problema militar y la cuestión de los derechos humanos. Puso en el centro de su discurso la "recuperación de la república" y el juzgamiento de las violaciones a los Derechos Humanos, denunció además el pacto militar-sindical. Durante su gestión, se hizo evidente la tensión entre expectativas y posibilidades. La frase que lo identificó fue "Con la democracia se come se cura

y se educa". La realidad se encargaría de demostrar que faltaba mucho para llegar a esa democracia. En relación al tema de las investigaciones por violaciones a los derechos humanos, en 1984 se constituyó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), que tras nueve meses de trabajo logró documentar 10.000 casos de desaparición de personas. Estos testimonios del horror quedaron reflejados en el Informe de la CONADEP titulado "Nunca Más"; y sirvieron como prueba para someter a juicio a los miembros de las Juntas de gobierno y condenarlos a prisión perpetua; aunque esto no se mantendría, ya que Menem los indultaría. Después de la condena a los ex comandantes, la justicia siguió indagando casos en que los acusados eran oficiales y no las conducciones de las fuerzas: esto reforzó sentimiento de unidad de los militares e instaló un clima de resistencia en las fuerzas armadas. Ante las presiones, el gobierno cedió y sancionó dos leyes ampliamente condenables: Ley de Punto Final y luego, tras la sublevación de un grupo de oficiales en la Semana Santa de 1987 que generó la respuesta masiva de la ciudadanía en defensa de la democracia, el presidente Alfonsín "negoció" y dio otra ley, la llamada "Ley de Obediencia Debida". En 1985 el panorama económico era problemático: inflación, deuda externa, déficit fiscal, aparato productivo dañado, especulación y presiones de grupos corporativos, a lo que se sumaron 13 paros generales. El fracaso de las políticas económicas terminó en un proceso hiperinflacionario, al que le siguieron los saqueos y la caída del valor de la moneda. Cuando se acercaban las elecciones presidenciales, en enero de 1989, se produjo el ataque de un grupo guerrillero a los cuarteles de La Tablada, que terminó con una veintena de

muerdos y significó un duro golpe para el gobierno que a pesar de las dificultades y desaciertos había logrado una transición democrática y el histórico juicio a las Juntas militares. Alfonsín adelantó el llamado a elecciones, en las que resultó ganador el peronismo con Carlos Menem.

El menemismo tuvo en la campaña un discurso neopopulista, que prometía revolución productiva y pleno empleo, y llevó a cabo una gestión que generó todo lo contrario. Terminó aliándose con los sectores políticos neoliberales y los factores de poder económico y financiero, subordinando el Estado al Mercado. La aplicación de las políticas neoliberales de los '90 implicó una desarticulación del modelo de Estado Benefactor o Estado social, operándose una terrible pérdida de derechos sociales, una decidida declinación de la equidad social y a fines de los '90, un marcado descreimiento ciudadano respecto a la capacidad de la democracia, recuperada luego de largos periodos de dictadura militar, de cumplir con el objetivo fundamental: ser democracias realmente inclusivas. Este descreimiento se extendió a los partidos políticos en general, que parecían haber dejado de ser los canales a través de los cuales la ciudadanía podía hacer oír sus reclamos.

Si bien es cierto que el modelo de Estado Benefactor sólo llegó a implantarse parcialmente en Argentina, dejando importantes áreas sociales y grupos de población sin cubrir -y cuyo accionar en ocasiones se había mostrado desarticulado, ineficiente y burocrático-, había permitido hacer de nuestro país una de las sociedades más igualitarias en cuanto a posibilidades iniciales se refiere, en relación al resto de los países de América Latina. Durante el gobierno peronista de Carlos Menem

se cuestionó decididamente al Estado por desmesurado, ineficaz, arbitrario. Los aspectos negativos del Estado de Bienestar dieron pie a un cuestionamiento global de la legitimidad de su accionar y de ese cuestionamiento se pasó lisa y llanamente a su desarticulación. No se trató de mejorarlo, sino de eliminarlo, en tanto Estado destinado al bien común. Se aplicaron políticas económicas a través de las cuales el Estado se redujo, se “privatizó” y perdió su poder regulador en pos del bien común, aunque se fortaleció como actor al servicio de los grupos corporativos de interés.

La política económica de Cavallo: liberalización de precios, apertura de la importación, eliminación del régimen de promoción industrial, paridad cambiaria con el dólar (convertibilidad).

Un conjunto de leyes permitieron llevar a cabo estas transformaciones en el modelo de Estado. Ley de Emergencia Económica (ampliaba poderes de decisión del Ejecutivo -a través del gobierno por decreto, derogaba el trato diferencial entre el capital nacional y el extranjero, permitiéndole a éste participar sin límites en los procesos de privatización-). La ley de Reforma del Estado: concedía al Ejecutivo poderes de excepción para intervenir las empresas públicas, modificar su funcionamiento y privatizarlas. Y, como corolario, “la mayoría automática” en el poder judicial con el incremento en el número de jueces.

Se inició un acelerado proceso de privatizaciones que incluyó: ENTEL, empresas petroquímicas, Aerolíneas Argentinas, canales de televisión, líneas ferroviarias, Altos Hornos, Gas, Obras Sanitarias, entre otras. Además, se dio en concesión por peaje la administración de diversas rutas nacionales. Todas estas privatizaciones se realizaron por decreto,

fueron los representantes de los grupos económicos internacionales quienes adquirieron la mayor parte de las empresas estatales: se privatizó, se expropió, se desnacionalizó, no hubo transparencia, hubo ausencia de auditorías, además del desvío de recursos con fines ilícitos.

En un primero momento, con nuestra moneda igualada al dólar y con la inflación contenida, los argentinos creyeron estar en el deseado “primer mundo”. En 1992 parecía instalado el “milagro argentino”, presentando al país en el resto del mundo como el ejemplo más notorio del éxito de la política neoliberal.

Pero el resultado de este proceso de “modernidad excluyente”, como lo denomina Beltramo, fue dramático: la apertura y la sobrevaluación cambiaria generaron un déficit en el balance comercial y la desaparición de Pymes. A fines de 1994 la deuda externa alcanzaba los 86.000 millones de dólares, 50% más que en 1991, y a fines del gobierno de Menem llegaba a los 150.000 millones.

Como consecuencia de las privatizaciones se cesantearon, despidieron o dejaron en disponibilidad gran cantidad de recursos humanos. Otro de los elementos que impactó profundamente en las condiciones de vida de los sectores populares fue la flexibilización laboral -cuyo objetivo central era reducir el costo de la mano de obra e implicó una absoluta precarización de las condiciones de trabajo-, resultando paradigmático que este proceso se diera durante un gobierno de signo peronista y que contara con el silencio cómplice de gran parte de la dirigencia sindical.

El desempleo, el pequeño cuentapropismo, el subempleo (sin cobertura en salud ni seguridad

social), la feminización del mercado laboral, entre otros, fueron las consecuencias de la aplicación del modelo. A ello se sumó la reforma del sistema previsional de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP). Se operó la transferencia de funciones en educación, salud y otras áreas de la esfera nacional a la provincial, aumentando el desequilibrio de las provincias por el incremento de los gastos, sin los correspondientes auxilios del estado nacional, además de las desigualdades entre provincias pobres y ricas.

En síntesis, el Estado en su rol regulador fue reemplazado por la soberanía del mercado. Ello produjo un proceso de atomización de los distintos actores sociales e impactó fuertemente en aquellos ámbitos donde el papel del Estado resulta ineludible: la educación, la salud, la protección al trabajador y la existencia de redes de contención social ante los avatares del mercado; generándose de este modo una democracia de “exclusión”.

Llegamos así a finales de los '90 a tener un modelo de sociedad fuertemente fragmentada, donde hallamos a los que están dentro y a los que quedaron fuera, los excluidos. En la sociedad se verificó un proceso de movilidad social descendente en la que a los llamados “pobres estructurales” se le sumaron una cantidad cada vez mayor de “nuevos pobres”. Una sociedad cada vez más polarizada y heterogénea, en la que la “exclusión social” fue su más trágica consecuencia, al tiempo que el poder estructural del capital privado se incrementaba y las elites de negocios tenían un acceso directo al Estado.

La política económica del menemismo operó en un “clima de época” marcado por un contexto de una economía globalizada, una internacionalización de la circulación del capital y un fuerte endeudamiento

externo de los países menos desarrollados. Asimismo, el derrumbe soviético, la caída del “socialismo real”, no sólo ayudó a desacreditar las políticas estatistas en todo el mundo, sino que además aseguró a los inversores que sus activos en los países en desarrollo no serían expropiados por los gobiernos de izquierda.

Con el fin de la bipolaridad se dio la imposición de lo que llamamos “pensamiento único”, que se impuso como una cuestión de sentido común en apoyo al neoliberalismo. El término globalización penetró en todos los ámbitos de estudio, conjuntamente con la idea de lo que el historiador Fukuyama denominó “el fin de la Historia”, que acontecía tras lo que se calificaba como el triunfo total del capitalismo. Estas ideas fueron reforzadas con los planteos económicos del llamado Consenso de Washington, el accionar de organismos internacionales de crédito (FMI, BM), y empresas multinacionales. Las mismas se terminaron imponiendo, merced a los monopolios mediáticos, como parte del sentido común, como si lo único que quedara por hacer ante ellas era adoptar una actitud de sumisión ante una catástrofe natural. Paralelamente, se operó una “Macdonalización de la cultura”, se difundió la idea de que “el mercado era la única alternativa y que había que “archivar las utopías del pasado”, “naturalizándose” la pobreza.

Se sostenía que la educación, la salud, etc. no constituían una carga social, que sólo debían ser atendidas en última instancia con políticas sociales “focalizadas”. Sería el propio sistema—según sus defensores— el que generaría una supuesta igualdad de oportunidades a través del crecimiento acelerado de las economías, la famosa teoría del “derrame”; mientras tanto en lo inmediato era la sociedad civil la que tenía que hacerse cargo de los excluidos del sistema.

El impacto social de este conjunto de medidas puede resumirse en una palabra: la “exclusión”. Los excluidos son expropiados de sus condiciones históricas de vida, dejados fuera de la participación social, violentados como individuos y, lo que es peor, se intentó convencerlos de que sus derechos no les habían sido violentamente expropiados, sino que fueron perdidos por ellos que en su momento no supieron elegir las bondades del mercado, modernizarse o no supieron exigir sus garantías constitucionales. En 2002, la población debajo de la línea de pobreza ascendía a 21 millones de personas: el 57% de la población total del país.

Esta realidad movilizó a la lucha a los sectores populares, pero esas luchas evidenciaron diferencias sustanciales con las que hemos analizado hasta ahora. A finales de los ‘90, como señala Svampa, se operó “el pasaje de la fábrica al barrio”. Éste se fue consolidando a través de la articulación entre descentralización administrativa, políticas sociales focalizadas y organizaciones comunitarias, lo cual trajo consigo una reorientación de las organizaciones locales, señaló el ocaso del universo de los trabajadores urbanos como actores centrales de las luchas y la emergencia del mundo comunitario de los pobres urbanos, evidenciando los profundos cambios que se habían operado en el tejido social popular.

En términos de acción colectiva, este proceso de pauperización de las clases populares que aparece ilustrado, entre otros, por las tomas ilegales de tierras (asentamientos), ligado a la lucha por la vivienda y los servicios básicos, aparecía cada vez más desvinculado del mundo del trabajo formal. Así, el barrio fue surgiendo como el espacio

natural de acción y organización y de interacción entre diferentes actores sociales en comedores, organizaciones de base, etc. Este nuevo modelo de dominación política, tal como aparece ilustrado por el movimiento villero, promovió una nueva figura de mediador, el “militante social” de los barrios.

Paralelamente, se dieron en diversas partes del país intensos procesos de movilización colectiva encabezados por los empleados del Estado, docentes y jubilados. A partir de 1998, cuando se profundizó la recesión, se aceleró el proceso de expulsión del mercado de trabajo y el aumento de la inestabilidad laboral. Emergen nuevas formas de resistencia colectiva: piquetes, levantamientos de comunidades enteras, etc.

Entre los hitos más importantes de las movilizaciones populares acontecidas en la última década del siglo XX, podemos nombrar el Santiagazo en 1993, los cortes de ruta en Cutral Co, Jujuy y Salta en mayo de 1997, en setiembre de 1997 se da el conflicto en el puente de General Belgrano, que une Chaco y Corrientes y en Tartagal (Salta) donde reaparece la toma, acciones que se repiten en 2000 y 2001. En esta etapa se destacan como sujetos movilizados los pobres, los villeros, los sin techo, sin tierra, trabajadores y desocupados.

El desarrollo de las organizaciones piqueteras y la apropiación de la metodología del piquete por parte de cientos de organizaciones barriales hicieron visibles a nivel nacional una nueva politicidad que se desarrollaba territorialmente desde hacía mucho tiempo.

Dos tendencias se fueron perfilando en el seno de las agrupaciones piqueteras: en primer lugar, un conjunto de organizaciones que emergen hacia

finés de los '90, ligadas a la izquierda marxista más tradicional, a las que se les suma una serie de grupos autónomos. Esta vertiente fue minoritaria dentro del movimiento social. En general, estos grupos articularon en su movilización una lógica de la "protesta" con una lógica de confrontación con el Estado y con la clase política en su conjunto. Por el otro lado, aparece el sector mayoritario, menos disperso e ideológicamente más independiente, cuya acción parece orientarse hacia la articulación de una nueva demanda social. Es la vertiente ligada a la Confederación de Trabajadores Argentinos, representado por la Federación de Tierra y Vivienda y la Corriente Clasista Combativa. En las dos vertientes se entrelazaban organizaciones barriales, comunidades eclesíásticas, pequeños sindicatos y organizaciones de piqueteros.

En lo que se refiere específicamente al rol de los sindicatos, en este proceso de desestructuración su accionar resulta altamente objetable. Se subordinaron a las directivas del gobierno menemista y muchos abandonaron a sus trabajadores a la hora de afrontar el desmantelamiento del modelo de relaciones sociales en el cual se habían socializado. Los grandes sindicatos nucleados en la CGT no se opusieron a las reformas, sino que negociaron con el gobierno su supervivencia material y política.⁶

Los jóvenes fueron particularmente afectados por esta desaparición de los marcos sociales y culturales que definían al mundo de los trabajadores urbanos y por la emergencia de nuevos procesos marcados por la desregulación, la inestabilidad y la ausencia de expectativas de vida, los múltiples efectos del proceso de desinstitucionalización (crisis de la escuela, de la familia) así como la desestructuración del mercado de trabajo. Este proceso tuvo también consecuencias en lo que se refiere a la conciencia de los derechos sociales, cuya noción misma tendió a desdibujarse, naturalizando estos jóvenes de los sectores populares la situación de inestabilidad, sin avizorar en su futuro otra cosa que la precariedad duradera.

⁶ Respecto a la actitud del sindicalismo ante las políticas neoliberales, en líneas generales no hubo una decidida resistencia, aunque sí por parte de la CTA. Podemos identificar, por un lado, el accionar de la CGT, que en general apoyó y se benefició con las reformas por su vinculación con el PJ o por haber aprovechado las oportunidades para transformar sus estructuras organizativas. Varios de estos sindicatos, numerosos en cantidad de afiliados y de recursos, son poderosos y tradicionales, y se han convertido en empresas que gestionan servicios no sólo para sus afiliados sino también para el público en general, obteniendo mayores beneficios para las propias organizaciones. Ejemplos: SUPE (Sindicato Unido de Petroleros del Estado), FATLyF (Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza), SMATA (Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor), FAECyT (Federación Argentina de Empleados de Comercio). El MTA (Movimiento de los Trabajadores Argentinos) luego pasó a denominarse la CGT "disidente" y a mediados del 2004 se reunificó con la rama oficial. No tomaron la estrategia de la CGT, pero nunca abandonaron definitivamente la confederación. Este nucleamiento compartió intereses con la CGT y con el PJ, que lo llevaron a practicar un sindicalismo ambiguamente opositor. La CTA se formó a fines de 1992. Quienes la constituyeron partían de la base de que el modelo tradicional del sindicalismo estaba atravesando una crisis, y buscaron recomponer el lazo que históricamente ligó a los sindicatos con los sectores populares (que se vio afectado por las transformaciones de los '90). Para llevar esto a cabo realizaron distintos tipos de acciones colectivas. A partir del '95 fue cuando se empezaron a sentir los efectos de la privatización y de la desindustrialización, el incremento del desempleo y la pauperización. En este período, la CTA realizó varias protestas y estableció los primeros contactos con agrupaciones territoriales para organizar a los desocupados. El Frente Nacional Contra la Pobreza y la Marcha Federal fueron sus dos acciones más contundentes y fueron claves para la inscripción pública de la que De Genaro ha llamado "la nueva etapa de la resistencia". Fue a través de esas protestas que la CTA dio paso a los rasgos de autonomía, de la conformación de contradestinatarios que permitieron configurar un nuevo colectivo identitario y proponer vías alternativas para la resolución de distintos reclamos.

Tras la crisis de 2001 y los cambios políticos que le siguieron en 2003 con la llegada del kirchnerismo, lentamente comenzaron a evidenciarse nuevos lenguajes, imaginarios, narrativas respecto al modo de solución de los problemas. Hay nuevos actores y nuevas prácticas, nuevas formas y culturas de organización. Se opera una lenta pero progresiva recuperación del papel del Estado como garante de los derechos sociales universales, comienza un claro proceso de recuperación del papel del Estado por sobre el Mercado. Un modelo de Estado que busca controlar al Mercado, que amplía sus políticas sociales, que pone el énfasis en el desarrollo de las fuerzas productivas, la redistribución progresiva de la riqueza, el incremento de la inversión pública en las áreas de salud, educación, seguridad social y el recupero del manejo de los recursos estratégicos.

Este proceso se opera también en otros espacios latinoamericanos. A partir de los inicios del tercer milenio serán las movilizaciones populares, los llamados “nuevos movimientos sociales” los que generaron un cuestionamiento a estas democracias neoliberales. Fueron heterogéneos y de distinto signo, como el ECUNARI en el Ecuador, la guerra del gas, la guerra del agua en Bolivia, el zapatismo en México, el Movimiento de los Sin Tierra en Brasil, entre otros.

A partir de allí, el surgimiento de liderazgos progresistas como el de Correa en Ecuador, Bolivia con Evo Morales, Venezuela con Hugo Chávez, Brasil con Luiz Inácio Lula da Silva, llevarán en poco tiempo a la región a iniciar un proceso de una enorme potencialidad. En pocos años observamos el desarrollo -a diferentes ritmos, alcanzando diferentes grados de profundidad y logros- de un conjunto de procesos cuya enunciación podrá parecer caótica,

pero que se hallan, a mi entender, profundamente relacionados y permiten pensar que nos hallamos ante un cambio de época y que urge tomar postura, pronunciarse y entrar en el juego para potenciarlo. La recuperación de la ciudadanía social, reformas constitucionales que entre otras cosas reconocen la pluriculturalidad, no solo en relación con los habitantes originarios sino también con los afrodescendientes. Políticas de Derechos Humanos con juicios por crímenes de lesa humanidad y genocidios indígenas. Legislación en relación a los medios de comunicación masiva, que intenta acabar con los monopolios mediáticos. Fortalecimiento de los procesos de integración: rechazo al ALCA y con ello al imperialismo norteamericano que consideraba a Latinoamérica como su “patio trasero”; el fortalecimiento del Mercosur, surgimiento de la Unasur, Alba, CELAC.

Todo ello debe hacernos reflexionar sobre el crucial momento histórico por el que estamos atravesando y, consecuentemente, comprometernos como dirigentes sociales, cualquiera sea el lugar desde donde actuemos, en generar una conciencia crítica que permita sostenerlo ante la constante amenaza a la que lo someten los grupos monopólicos de distinto signo, que presionan a la “Patria Grande” en defensa de sus intereses corporativos.

BIBLIOGRAFÍA

AMARAL Samual. “De Perón a Perón”, en Academia Nacional de la Historia. Nueva Historia de la Nación Argentina. La Argentina en el siglo XX, tomo 7, Planeta, Buenos Aires 2001

BARRANCOS Dora. Resistencia y negociación: el movimiento obrero argentino desde sus orígenes hasta 1930, en MORENO Omar,(compilador), Desafíos para el sindicalismo en la Argentina, Legasa, Buenos Aires 1993.

BOTANA Natalio. El Orden Conservador. La política Argentina entre 1880 y 1916. Editorial Sudamericana. Buenos Aires 1994

CAIMARI, Lila M. “La Era Peronista (1943-1955)”, en Nueva Historia de la Nación Argentina, Argentina en el siglo XX , Academia Nacional de la Historia, tomo VII, Planeta, Buenos Aires 2001.

CAMPIONE Daniel, Orígenes estatales del peronismo ,Miño Dávila, Buenos Aires 2007

CAVAROZZI M. Autoritarismo y democracia. 1955-1983, CEAL, Buenos Aires 1983

DOYON Louise. “La formación del sindicalismo peronista”, en TORRE Juan Carlos,(Dirección de Tomo), Nueva Historia Argentina. Los años peronistas (1943-1955), Sudamericana, Buenos Aires, 2002

FALCON Ricardo, Políticas laborales y relación Estado –sindicatos en el gobierno de Hipólito Yrigoyen (1916-1922), en SURIANO Juan,(compilador), La cuestión social en la Argentina .1870-1943,La Colmena, Buenos Aires, 2000

HOROWITZ Joel. Los cuatro peronismos , Edhasa, Buenos Aires 2005

HOROWITZ Joel. Las dictaduras argentinas Historia de una frustración nacional, Edhasa, Buenos Aires 2012.

JAMES Daniel. Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora Argentina. 1946-1976. Ed Sudamericana. Buenos Aires 1990.

MALLIMACI Fortunato. “ Los derechos humanos y la ciudadanía como matriz de análisis social”, en TORRADO Susana (compiladora) Población y bienestar en la Argentina del primer al segundo centenario. Una Historia Social del siglo XX, Edhasa, Buenos Aires 2007.

O’DONELL, Guillermo. “Apuntes para una teoría sobre el Estado”, Documento CEDES/G.E. CLACSO/Nº 9, Buenos Aires,1977

O’DONELL, Guillermo. Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas, Desarrollo Económico, Vol. 33, N° 130 (Jul. - Sep., 1993: 163-184).

OSZLAK Oscar. La formación del Estado Argentino. Orden, progreso y organización nacional, Planeta Buenos Aires 1997

POZZI Pablo, SCHNEIDER Alejandro. Los setentistas . Izquierda y clase obrera: 1969-1976,Eudeba, Buenos Aires 2000

QUIROGA Hugo. "El tiempo del "Proceso", en SURIANO Juan, (dirección del tomo), Nueva Historia Argentina. Dictadura y democracia (1976-2001), Sudamericana, Buenos Aires ,2005QUIROGA Hugo, "La reconstrucción de la democracia Argentina", en

ROMERO Luis Alberto. Breve Historia Contemporánea de la Argentina, FCE, Buenos Aires 2001

SURIANO Juan. "El largo camino hacia la ciudadanía social", en TORRADO Susana (compiladora) Población y bienestar en la Argentina del primer al segundo centenario. Una Historia Social del siglo XX, Edhasa, Buenos Aires 2007.

SVAMPA Maristella. La Sociedad Excluyente. Argentina bajo el signo del neoliberalismo, Taurus, Buenos Aires 2005

TORRADO Susana. "Estrategias de desarrollo, estructura social y movilidad, en TORRADO Susana (compiladora) Población y bienestar en la Argentina del primer al segundo centenario. Una Historia Social del siglo XX, Edhasa, Buenos Aires 2007.

TORRADO Susana. (Directora) El costo social del ajuste (Argentina 1976-2002), Edhasa, Buenos Aires 2010.

ENTRE LOS MESES DE JULIO Y DICIEMBRE DEL 2015, EN LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SE DESARROLLÓ LA DIPLOMATURA EN DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DESDE UN ENFOQUE TERRITORIAL. SUS DESTINATARIOS FUERON DIRIGENTES SOCIALES TERRITORIALES Y SINDICALES DE UN CONJUNTO DE ORGANIZACIONES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CON QUIENES LA ETS-UNC DESARROLLA TAREAS DE EXTENSIÓN Y ARTICULACIÓN. CONCLUIDO EL DESARROLLO DE LA 1ERA COHORTE DE LA DIPLOMATURA, LA EDICIÓN DE ESTOS MATERIALES SE CONSTITUYEN EN UNA APUESTA AL SOSTENIMIENTO DE LA MEMORIA Y DE LAS EXPERIENCIAS ORGANIZATIVAS DE GRUPOS Y ORGANIZACIONES POPULARES DE NUESTRA PROVINCIA.